

El Nuevo Modelo Económico beneficia a Salud y Educación con más recursos



Respuestas del ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, en la interpelación del 15 de diciembre de 2012 en la Asamblea Legislativa Plurinacional



El Nuevo Modelo Económico beneficia a Salud y Educación con más recursos

**Respuestas del ministro de Economía y Finanzas Públicas,
Luis Arce Catacora, en la interpelación del 15 de diciembre de
2012 en la Asamblea Legislativa Plurinacional**

La Paz, febrero de 2013

El Nuevo Modelo Económico beneficia a Salud y Educación con más recursos

Respuestas del ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, en la interpelación del 15 de diciembre de 2012 en la Asamblea Legislativa Plurinacional

Diseño:
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS
Unidad de Comunicación Social

Impresión:
Hermenca

DEPÓSITO LEGAL

El contenido de la presente publicación puede ser reproducido con la referencia explícita a la fuente.

MEFP 2013

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	5
REQUERIMIENTO DE INTERPELACIÓN	7
I PARTE	11
INTRODUCCIÓN	11
1 ¿CÓMO SE DISTRIBUYE EL PRESUPUESTO?	12
1.1 El Presupuesto Agregado y el Presupuesto Consolidado	12
1.2 Estructura del Sector Público	13
1.3 La nacionalización generó más ingresos para el Estado	15
1.4 Las empresas públicas aumentan el gasto estatal y el ingreso	16
2 EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA DEFINE SU POLÍTICA ECONÓMICA	18
2.1 Bolivia no tiene acuerdos financieros con el FMI	18
2.2 El Ministerio de Economía firma cada año un acuerdo financiero con el BCB	18
3 SUPERÁVIT Y BOLIVIANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA	19
4 LAS EMPRESAS PÚBLICAS ADMINISTRAN EL 42% DEL PRESUPUESTO	21
5 LOS GASTOS EN DEFENSA Y GOBIERNO, EN SALUD Y EDUCACIÓN	23
5.1 Las Fuerzas Armadas y la Policía reciben menos del 2% del Presupuesto	23
5.2 Salud y Educación tienen el 11% del Presupuesto Agregado	25
5.3 Salud y Educación reciben 13% del Presupuesto Consolidado	26
5.4 Desde 2005, el Gobierno cuadruplicó el gasto en Salud y Educación	28
II PARTE	29
6 EL PRESUPUESTO NO SE MODIFICA CON DECRETOS	29
7 LOS MINISTERIOS DE DEFENSA Y GOBIERNO TIENEN UNA EJECUCIÓN SOBRESALIENTE	30
III PARTE	33
8 LOS MINISTROS DE DEFENSA Y GOBIERNO NO DIJERON QUE EL 50% DEL PRESUPUESTO ES PARA ESTAS CARTERAS DE ESTADO	33
8.1 Montos de las asignaciones para Defensa y Gobierno.	34
IV PARTE	36
9 SE RATIFICA QUE NO SE GASTA MÁS EN DEFENSA Y GOBIERNO	36
10 EL GASTO SOCIAL RESPECTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)	38
11 LOS PRINCIPALES LOGROS	40

EL NUEVO MODELO ECONÓMICO BENEFICIA A SALUD Y EDUCACIÓN CON MÁS RECURSOS

11.1	Crecimiento económico desde 2006	40
11.2	Crecimiento del PIB per cápita	41
11.3	La demanda interna como factor del crecimiento	42
11.4	La participación del Estado en la economía creció a 34% en 2011	44
11.5	Ahora se gasta más en el sector productivo	45
11.6	El Número de empleados aumentó en las Empresas Públicas, Órgano Electoral y Gobernaciones	46
11.7	Eliminación de los gastos reservados	48
11.8	Incremento de las recaudaciones tributarias	49
11.9	¿Dónde va el dinero?	50
11.10	Aumentaron transferencias a Gobernaciones, Municipios y Universidades	51
11.11	Se cuadruplicaron los depósitos bancarios	54
11.12	Crecimiento de las reservas internacionales	56
11.13	Inflación controlada	58
11.14	Mejor política salarial	59
11.15	Creación de fuentes de empleo	60
11.16	Créditos del Banco de Desarrollo Productivo (BDP)	61
11.17	Creación de empresas privadas	62
11.18	Entrega de bonos sociales	62
11.19	Reducción de la pobreza extrema	65
11.20	Mejor gasto social en la región	66
11.21	Ahora, Bolivia es más equitativa	67
11.22	Reducción de la deuda	69

PRESENTACIÓN

El gasto que el Tesoro realiza en Salud y Educación es, “con creces”, superior al gasto en Defensa y Gobierno. No se descuida la seguridad del Estado y la seguridad ciudadana, pero se da más importancia al desarrollo humano con mayor presupuesto para Salud y Educación, es el mensaje que dejó el ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Arce Catacora, durante la interpelación en el pleno de la Asamblea Legislativa Plurinacional.

A las 06.00 de la mañana del sábado 15 de diciembre de 2012, el Ministro Arce Catacora se presentó ante la Asamblea Legislativa para responder al requerimiento de interpelación solicitado por la diputada de Convergencia Nacional (CN) Norma Piérola quien, entre otras interrogantes, pidió una explicación sobre la supuesta asignación de un mayor presupuesto para Defensa y Gobierno, en detrimento de Salud y Educación.

La interpelación se constituyó en una oportunidad para que el Ministro de Economía y Finanzas Públicas explique a los asambleístas y al pueblo en general sobre el desempeño de las finanzas públicas en los últimos seis años. Y es, precisamente, ése el objetivo que conduce a la presente publicación que contiene la exposición del Ministro Arce.

Munido de documentos y con la exposición de gráficos sobre los principales indicadores económicos, Arce Catacora respondió cada una de las cinco preguntas del pliego de interpelación.

Puso énfasis al explicar que en ningún momento se asigna a los sectores de Defensa y Gobierno un 40% ó 50% del Presupuesto General del Estado (PGE) sino, aproximadamente, un 3%. Y que, por el contrario, la administración del presidente Evo Morales elevó desde 2006 el monto asignado a Salud y Educación hasta llegar a alrededor del 13% del PGE.

Sobre la base de indicadores económicos que muestran un crecimiento económico sostenido, y elevación del Producto Interno Bruto (PIB) per cápita, aumentos salariales y redistribución del ingreso, entre otros logros, el Ministro afirmó “que cada vez tenemos un país mejor distribuido que en el pasado”.

El reconocimiento de la gestión de Arce Catacora se expresa en su ratificación como Ministro en siete oportunidades y en la aceptación de sus informes en la Asamblea

Legislativa en sesiones de interpelación como la de febrero de 2011 y diciembre de 2012. También en las numerosas audiencias de Rendición de Cuentas frente a organizaciones sociales urbanas y rurales como las registradas en 2012 en la Villa Imperial (noviembre) e Irupana, Sud Yungas (agosto).

En su exposición, el Ministro sintetizó además las directrices que marcan la senda por la que transita el Nuevo Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo que devolvió al Estado su cualidad de planificador de la economía nacional, con presencia en el sector productivo y con capacidad de redistribuir el excedente entre los sectores más desprotegidos de la población, gracias al incremento de los ingresos estatales por efecto de la nacionalización de los hidrocarburos, sector eléctrico, minero y de servicios, además de las recaudaciones tributarias.

Devela, asimismo, cómo la autoridad cumplió con los propósitos que él mismo se planteó el 24 de enero de 2006, cuando recibió el despacho del entonces Ministerio de Hacienda de manos de su predecesor: “mantener la estabilidad macroeconómica, profundizar el uso de la moneda boliviana, estimular una mayor conciencia tributaria con la garantía de que los recursos se utilizarán correctamente y fomentar el consumo de productos nacionales”.

La confianza que hoy da la administración de las finanzas públicas y de la política macroeconómica se observa en la “bolivianización” de la economía, pues el 81% de los créditos (a noviembre de 2012) se realizan en moneda nacional. Esta confianza se observa, igualmente, en la sobredemanda que hubo de los bonos soberanos bolivianos, emitidos por USD500 millones, en la bolsa de Nueva York (octubre 2012) cuando los inversores ofertaron más de USD4.200 millones.

REQUERIMIENTO DE INTERPELACIÓN



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Diputados



LA PAZ, 31 DE OCTUBRE DE 2012

SENORA:

DIP. REBECA DELGADO BURGOA.

PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS

PRESENTE.-

REF.: REQUERIMIENTO DE INTERPELACION

Por la presente me dirijo a su digna persona y después de saludarle con las consideraciones de su investidura, me permito solicitar lo que sigue:

De conformidad a lo dispuesto a los Arts.; 24, 158 Incs. 17), 18), y 19) de la Constitución Política del Estado CPE, lo dispuesto por el Art. 14 Incs. 7) y 10) del Decreto Supremo D.S. 29894 de fecha 07 de febrero de 2009, y los artículos 144, 145, 146, 147, y 148 del Reglamento General de Debates de la Cámara de Diputados, solicito a su autoridad disponga a los Ministerios de Defensa a cargo del Dr. RUBEN SAAVEDRA SOTO, Ministerio de Gobierno a cargo del Dr. CARLOS ROMERO BONIFAS, y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a cargo del Lic. LUIS ARCE CATACTORA presenten informe pormenorizado y responda al siguiente cuestionario ante la Asamblea Legislativa Plurinacional:

1.- Digan los señores Ministros cómo se distribuyen el Presupuesto General del Estado (PGE,) cuánto de asignación presupuestaria recibieron cada Ministerio, entre los años 2010, 2011 y 2012 ¿??. Dignense adjuntar documentos que respalden sus respuestas, sea en originales o fotocopias debidamente legalizadas.

2.- según las leyes n° 062 - ley del presupuesto general del estado. gestión 2011-2012 (pge, de los años 2010, 2011 y 2012 y los reformulados por decreto supremo no 0772 del 19 de enero de 2011 reglamenta la aplicación de la ley n° 062, de 28 de noviembre de 2010, que aprueba

EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO DE LA GESTIÓN 2011. EL PRESUPUESTO ASIGNADO ESPECIALMENTE A LOS MINISTERIOS DE DEFENSA Y MINISTERIO DE GOBIERNO, ASCENDERÍAN A UN TOTAL DE 1.792,896,324,00 BS. Y 1.902,322,358,00 BS. RESPECTIVAMENTE EN EL AÑO 2010, EL AÑO 2011 HABRÍAN RECIBIDO 1.887,748,991,00 BS. 2,054,668,012,00 BS.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Diputados

RESPECTIVAMENTE Y EL AÑO 2012 2.304,6253,528.00 BS. Y 2.054,668,012,00 BS. LOS CUALES ESTÁN COMO PRESUPUESTOS CONSOLIDADOS Y EJECUTADOS O MONTO GASTADO EN CADA UNO DE LOS MINISTERIOS, DÍGNESE ACOMPAÑAR PRUEBA DE RESPALDO QUE ACREDITE O AVALE SUS RESPUESTAS.

3.- el mes abril Del año en curso, cuando los señores Ministros de Defensa y Gobierno Srs. Dr. Rubén Saavedra Soto y Carlos Romero Bonifaz, fueron interpelados, manifestaron de manera expresa (se tiene video), a su turno que "Nunca recibieron la asignación presupuestaria que el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas les asignó por los presupuestos Generales del Estado "PGN 2.010, 2011 y 2012", acto en el que manifestaron que: *"NUNCA RECIBIERON MÁS DEL 40% DEL PRESUPUESTO y que apenas recibieron entre el 2% y 3%."* Respectivamente si esto es así; solicito Sr. Ministro Lic. Luis Arce Catacora, manifieste como justifica su persona en representación del Ministerio a su cargo, no solo haber presupuestado entre el 20% y 22% a favor de los referidos Ministerios de Defensa y de Gobierno? que ambos Ministerios ejecutaron o gastaron el 48 y 49%???. Desde luego Sr. Ministro adjunte prueba documental que avale su respuesta.

4.- Por otro lado, manifieste Sr. Ministro Luis Arce Catacora, por que siendo la primera función y responsabilidad del Estado boliviano la educación y salud según los arts. 36, 37 y 77) I., de la Constitución Política del Estado, el Ministerio a su cargo así como el Ministerio de Planificación del Desarrollo y seguramente el presidente Juan Evo Morales Ayma, de acuerdo a la atribución 11) del Art. 172 de la Constitución Política del Estado, sólo asignen apenas un 2,6% y 6%, a los rubros de Salud y Educación respectivamente y como se justifica la se entrega aparentemente del 48,6 % del Presupuesto General del Estado a favor de dos Ministerios: de Gobierno y Defensa; informe y justifique su respuesta mediante documentación respaldatoria que avalen sus respuestas.

5.- Por otro lado, los Srs. Ministros, dígnense informar y aclarar como justifican los gastos ejecutados y/o consolidados de las gestiones señaladas, desde luego adjunten documentos que avalen sus respuestas.

6.- Sr. Ministro de Defensa,; siendo absolutamente necesario esclarecer las razones por las cuales el Ministerio a su cargo no ha tomado acciones legales contra la empresa China "EXIMBOL", empresa que recibió del



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Diputados

Estado Boliviano la suma de 40.000.000 millones de dólares por la compra al contado de 16 barcazas y 2 remolcadores, mismos que dicha empresa debía haberlos entregado el año 2010, cual es la razón por la cual hasta hoy no se cumplió con la entrega de esas compras al contado ¿??. Que realice el ministerio a su cargo a través de la empresa ENABOL. Dígnese adjuntar documentación que avale su respuesta.

7.- Que modalidad de compra prevista en el D.S. 0181 se ha dispuesto para la adquisición de dichos bienes a favor de la Fuerza Naval Boliviana y en base a qué Resolución o disposición legal ¿??. Dígnese adjuntar documentos de respaldo.

8.- Finalmente, dígnense los Srs. Ministros Interpelados además rendir informes anuales por separado de sus actividades y sobre el manejo de recursos de sus respectivas carteras de Estado de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 175 inc. 7) de la Constitución Política del Estado. Desde luego, sea debidamente respaldado con documentación pertinente.

9.- Finalmente Sr. Ministro Luis Arce Catacora, dígnese explicar objetivamente el "Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social", que hubiere sido presentado por el Sr. Presidente Juan Evo Morales Ayma, desde luego adjúntese copia legalizada del mismo.

A tal efecto pido a su autoridad tomar en cuenta los artículos 145 y 148 del Reglamento General de Debates de la Honorable Cámara de Diputados.

ATENTAMENTE:

MSC.DRA. NORMA PIEROLA DE GÚTIERREZ
DIPUTADA NACIONAL

Norma A. Pierola V.
DIPUTADA NACIONAL
C. 14/05/2011

INTRODUCCIÓN

Luego de la lectura del Pliego de Interpelación, el Ministro de Economía y Finanzas Públicas, Luis Alberto Arce Catacora, inicia su exposición.

Muchas gracias presidenta de la Cámara de Senadores, Presidenta en ejercicio de nuestra Asamblea Legislativa Plurinacional (Gabriela Montaña), un saludo especial a nuestra presidenta de la Cámara de Diputados (Rebeca Delgado), a la directiva que nos acompaña en la testera y, por supuesto, a las diputadas, diputados, senadoras y senadores presentes en este acto interpelatorio.

Me voy a permitir dar respuesta a las preguntas que se han formulado en el requerimiento de interpelación presentada por la diputada máster, doctora Norma Piérola de Gutiérrez, Diputada Nacional, en lo que corresponde al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y, por supuesto, nuestros colegas acá presentes, del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Defensa, harán lo suyo en las preguntas que les corresponda.

Para facilitar la exposición, hemos preparado unas diapositivas porque entiendo, y lo ha manifestado en varias oportunidades acá la misma Diputada Piérola, que el tema económico no es de fácil comprensión y hemos tratado de hacer, como lo hicimos en las diferentes oportunidades que veníamos a explicar el Presupuesto General del Estado (PGE), las explicaciones necesarias para que se comprenda adecuadamente y que quede clara la política económica que tiene el Gobierno Nacional para fomentar Educación y Salud sobre los sectores de Defensa y Gobierno.

Seguidamente, Presidenta, ha hecho también la diputada Piérola, una serie de nuevas interrogantes que me voy a permitir responder luego de terminar esta primera parte, y, posteriormente, ingresaríamos a mostrar nueva información que ha pedido y que no está en el pliego o requerimiento de interpelación.

1 ¿CÓMO SE DISTRIBUYE EL PRESUPUESTO?

En la primera pregunta, Presidenta, se nos consulta cómo se distribuye el Presupuesto en los años 2010, 2011 y 2012, y que adjuntemos documentos de respaldo. Le voy a hacer entrega, luego de mi presentación, de 688 páginas, para que quede toda la constancia documentada de lo que voy a mencionar.

Una primera gran explicación que se tiene que dar y creo que gran parte del requerimiento de interpelación ha pecado de falta de conocimiento, es no identificar dos conceptos que los venimos utilizando, no solamente en el Ministerio de Economía desde la gestión 2006, sino que son conceptos que van mucho más allá de esta gestión y que es necesario aclararlos: el concepto de un Presupuesto Agregado y el concepto de un Presupuesto Consolidado.

1.1 El Presupuesto Agregado y el Presupuesto Consolidado

Presupuesto Agregado es, el que se distribuye a los ministerios; es el presupuesto que las entidades reciben. Es, básicamente, el presupuesto de cada una de las instituciones. Es la sumatoria de los presupuestos institucionales de todas las entidades del Sector Público que incluyen las transferencias interinstitucionales y los aportes de Seguridad Social. Es decir, es la suma simple de todos los presupuestos que da como resultado este Presupuesto Agregado.

Sin duda, este presupuesto y estas cifras del Presupuesto Agregado son las que todas las instituciones del Sector Público reciben. Y son las cifras del presupuesto que cada una de las instituciones administra.

PRESUPUESTO AGREGADO

- Es la sumatoria de los presupuestos institucionales de todas las entidades del Sector Público, que incluyen las transferencias interinstitucionales y los aportes a la Seguridad Social (Presupuesto Bruto).

PRESUPUESTO CONSOLIDADO

- Elimina las transferencias interinstitucionales y los aportes a la Seguridad Social de todas las entidades del Sector Público, por lo cual el importe del Presupuesto Consolidado siempre es menor al Agregado (Presupuesto Neto).

Pero, desde el punto de vista técnico, y desde el punto de vista de más precisión en las cifras que tenemos como Estado, surge el concepto del Presupuesto Consolidado que es un presupuesto donde se eliminan las

transferencias interinstitucionales y los aportes a la Seguridad Social de todas las instituciones del Sector Público, por lo cual el importe del Presupuesto Consolidado siempre es menor. Es como si fuera un presupuesto neto, mientras que el Presupuesto Agregado sería un presupuesto bruto. ¿Y por qué se hacen este tipo de neteos? Por ejemplo, cuando el Ministerio de Economía realiza un aporte a la Caja Nacional de Seguridad Social, esos ingresos están establecidos y esos gastos están establecidos en el presupuesto del Ministerio de Economía como gasto, y están establecidos como ingreso en la Caja Nacional de Seguridad Social. Y esto ocurre cuando uno lo ve individualmente y, por lo tanto, desde el punto de vista del Presupuesto Agregado.

Pero cuando observamos ya el Estado en su conjunto, es un gasto que hace una entidad pública que va a parar a un ingreso de otra entidad pública, y, por lo tanto, estas transacciones se netean, porque, de otra manera, se duplicarían las transacciones que existen entre entidades públicas.

Este neteo, de un gasto para una entidad pública y de un ingreso para otra entidad pública, es lo que el Ministerio de Economía normalmente efectúa a objeto de presentar a la Asamblea Legislativa Plurinacional el Presupuesto Consolidado que refleja, exactamente, los gastos netos que hace el Estado a la sociedad. Cuánto, efectivamente, sale del Estado y va a parar a la sociedad.

Ese es un concepto de Presupuesto Consolidado que vemos que en las diferentes preguntas del pliego o del requerimiento de interpelación, han sido confundidos o no han sido debidamente o adecuadamente entendidos.

Adicionalmente, hay otro concepto que es el Presupuesto Ejecutado, porque uno tiene un presupuesto que le fija la Asamblea, pero otra cosa es cuánto los Ministerios, las empresas públicas, los Municipios y las Gobernaciones efectivamente gastan de ese presupuesto que se les ha asignado. Ese es otro concepto importante que yo me permito introducir.

1.2 Estructura del Sector Público

Para responder a esta pregunta de cómo es que se distribuye el dinero en el Presupuesto, es necesario entender esta lámina (gráfico 1) que de una manera muy didáctica establece la estructura del Sector Público que tenemos en este momento.

En la estructura del Sector Público tenemos, en primer lugar, la Administración Central, donde están: el Órgano Ejecutivo (los ministerios), las Entidades Descentralizadas, Desconcentradas de los ministerios; el Órgano Legislativo; el Órgano Judicial; el Órgano Electoral y las instituciones de control y defensa del Estado.

Tenemos las Entidades Descentralizadas, las Empresas Públicas, las instituciones de seguridad social, la admi-

ESTRUCTURA DEL SECTOR PÚBLICO

- **Administración Central: Órgano Ejecutivo (Ministerios y Entidades Desconcentradas), Órgano Legislativo, Órgano Judicial, Órgano Electoral e Instituciones de Control y Defensa del Estado.**
- **Entidades Descentralizadas**
- **Empresas Públicas**
- **Instituciones de Seguridad Social**
- **Instituciones Financieras**
- **Administración Departamental**
- **Administración Municipal**
- **Universidades Públicas**

nistración departamental, llámese las Gobernaciones; la administración municipal: los Gobiernos Autónomos Municipales, y las Universidades Públicas. Todo esto conforma nuestro Sector Público. Y el presupuesto que se presenta, gracias a nuestra Constitución Política del Estado (CPE), por fin el Estado tiene un Presupuesto Agregado de todas las instituciones públicas.

En el pasado, los presupuestos que se presentaban a la Asamblea Legislativa en el entonces Parlamento boliviano, no incluían todas las instituciones públicas, porque, por ejemplo, los municipios no estaban obligados a presentar su presupuesto antes de que empiece la gestión como todo el resto del Sector Público. Tenían una legislación especial. Los mu-

nicipios tenían hasta el 31 de marzo del siguiente año para enviar al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas sus presupuestos.

Y, por lo tanto, durante tres meses, los municipios ya ejecutaban su presupuesto, que ellos mismos habían aprobado, pero que nunca pasaba por la Asamblea Legislativa Plurinacional para su correspondiente fiscalización.

Hoy eso ha cambiado. Todas las instituciones públicas deben presentar, de acuerdo a nuestra Constitución Política del Estado, sus presupuestos antes de que acabe la legislatura para la siguiente gestión.

Ese es un gran logro porque hoy nuestros asambleístas tienen la posibilidad de ver en detalle los presupuestos de sus departamentos, pero también, el presupuesto de sus municipios. Ver en qué se va a gastar la plata, que los municipios están recibiendo por las transferencias que hace el Gobierno Nacional. Y de esa manera se empieza a estructurar nuestro presupuesto. Todas las instituciones públicas, ahora, están resumidas en el Presupuesto General del Estado.

Ese es un cambio trascendental en la política fiscal del país que se ha dado gracias a la aprobación de una nueva Constitución Política del Estado, donde claramente se establece esta condición de que no puede haber una sola institución pública que no presente su presupuesto y que sea aprobado a través

de nuestra Asamblea Legislativa Plurinacional.

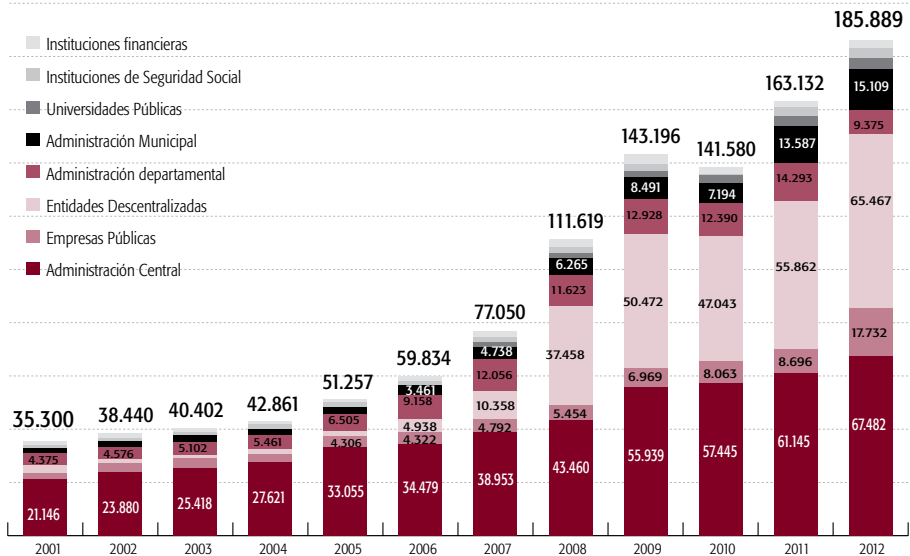
1.3 La nacionalización generó más ingresos para el Estado

Luego de haber establecido la diferencia. Vamos a hablar de ambos para que no se entienda que se quiere ocultar información. Vamos a hablar tanto del Presupuesto Agregado como del Presupuesto Consolidado. Y vamos a ver las cifras en ambos presupuestos de lo que ha significado la política del Gobierno Nacional en cuanto al gasto social, la política del Gobierno Nacional en cuanto a Defensa y en cuanto al Ministerio de Gobierno se refiere.

En la pantalla está el Presupuesto Agregado de gastos (gráfico 1), desde la gestión 2001 hasta la gestión 2012. Y uno puede advertir en este presupuesto, la profunda transformación de la economía nacional.

Hacia el año 2001, el Presupuesto del Estado boliviano alcanzaba apenas a Bs35.300 millones. Eso, en buenas cuentas, son más o menos USD5.000 millones, que el 2001 se manejaba. Y fíjense uste-

Gráfico 1: Presupuesto aprobado Agregado de gastos 2001-2012
(en millones de bolivianos)



Fuente: Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Elaboración: VPCF, DGPGP, UGPPP

des que esa cifra no cambia, significativamente, hasta la gestión 2005, donde se alcanza a una cifra de Bs51.257, que son más o menos USD7.300 millones.

Eso era y eso medía la capacidad que tenía el Estado boliviano de generar sus ingresos. Porque el presupuesto no solamente es una lista de gastos que se va a hacer. Por supuesto, el presupuesto tiene que también definir de dónde va a salir la plata que va a financiar estos gastos.

Y cuando hay Estados y gobiernos que no pueden generar ingresos, no pueden darse el lujo de incrementar esos gastos. La única posibilidad de que uno pueda incrementar los gastos del Sector Público, para los objetivos que establezca un gobierno determinado, tiene que estar definido por la capacidad de gestar ingresos en la economía.

Y queda claro, por el gráfico que ustedes observan, que desde la gestión 2006 el Gobierno Nacional ha dado un giro importante en la capacidad de generación de ingresos del Estado. El 2006, hemos pasado a Bs59.834 millones y esta gestión teníamos un presupuesto de Bs185.889 millones, es decir, una capacidad de más de USD26.500 millones de gasto que solamente podían ser logrados por la nueva generación de capacidades de ingreso que tiene el Estado boliviano.

Y es muy curioso que a partir de la gestión 2006 se ha logrado esa nueva capacidad de generación de ingresos.

¿Dónde está el punto central, el quiebre de un viejo modelo, de viejos resultados que se tenían en la economía nacional para tener, ahora, nuevos resultados con más ingresos y mayor capacidad de poder hacer política fiscal y de poder, por lo tanto, resolver los problemas económicos y sociales de nuestro país?

Por supuesto que esa piedra fundamental, ese hito histórico que modifica la composición de los ingresos del Estado, tiene que ver con la recuperación de los recursos naturales, tiene que ver con la Nacionalización de los Hidrocarburos, tiene que ver con la recuperación de las empresas estatales y de la política económica actual que es de incorporar al Estado con una participación y un protagonismo mucho más relevante que en el pasado, si es que podía haberse hablado de una participación del Estado en la vieja política neoliberal.

Hoy tenemos Bs185.889 millones de presupuesto. Y, por supuesto, sólo podía haberse dado con una nueva política que encare la nueva generación de ingresos para el país, que estuvieron ausentes durante el periodo neoliberal.

1.4 Las empresas públicas aumentan el gasto estatal y el ingreso

De esto, fíjense ustedes en el gráfico 1, la administración central en el último año ha estado bordeando los Bs67.482 millones. Pero la franja más importante que

explica el gasto en el sector público, que antes, prácticamente, no existía en el Estado boliviano, es la participación y presencia de nuestras Empresas Públicas. Ahí está YPFB, ahí está Comibol, ahí está nuestra BOA, nuestras Empresas Públicas que hoy por hoy se constituyen en el rubro más importante en el Presupuesto General del Estado, tanto en la generación de ingresos como en la participación del gasto que corresponde a la operación que tiene una Empresa Pública.

Hoy nuestras empresas públicas que estaban desaparecidas, que eran empresas residuales como el caso de YPFB, hoy están en el Presupuesto General del Estado aportando con ingresos y duplicando y triplicando los ingresos del Estado con la Nacionalización de los Hidrocarburos, como vamos a ver más adelante para ir respondiendo justamente las preguntas que se han formulado.

Hoy nuestras empresas tienen Bs65.467 millones de gasto y un monto parecido, un poco más, porque tienen superávit.

Este es otro elemento que nos diferencia del viejo modelo neoliberal: la presencia de las Empresas Estatales. Eso ha marcado, desde el año 2006, una diferencia abismal con la vieja política neoliberal, donde el Estado no tenía presencia, donde el Estado no tenía que resolver los problemas de la sociedad, donde se dejaba que el mercado defina el destino de los bolivianos.

Hoy no es así. Hoy, el Estado es el actor principal. El Estado boliviano es el que define dónde vamos a ir. Y no nos debemos olvidar que el Estado no son cuatro paredes, no son edificios, el Estado somos cada uno de los bolivianos que vivimos en este país.

Ahora somos nosotros los que decidimos qué vamos a hacer, dónde vamos a ir. Y si nos equivocamos, somos nosotros mismos, no tenemos que contratar consultores que hablen en inglés y que nos digan qué tenemos que hacer, y luego nos hagan equivocar y se lleven la plata para las transnacionales. Han acabado esos tiempos.

2 EL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA DEFINE SU POLÍTICA ECONÓMICA

2.1 Bolivia no tiene acuerdos financieros con el FMI

Hemos empezado, desde el año 2006, a dignificar la política económica de nuestro país. Tenemos una política económica soberana. El año 2006, nos hemos distanciado del FMI, porque no existe un solo programa financiero firmado de nuestro Gobierno con el FMI, que era la práctica usual en el pasado.

El FMI, con los acuerdos que se firmaba con los diferentes gobiernos neoliberales, definía las líneas maestras por donde se iba a determinar la política económica en nuestro país. Hoy no es así. Hoy el país define, soberanamente, su política económica.

2.2 El Ministerio de Economía firma cada año un acuerdo financiero con el BCB

Hoy el país transparenta la programación financiera en acuerdos públicos que el Ministerio de Economía firma a principios de año con el Banco Central de Bolivia (BCB), donde establecemos las metas de inflación, las metas de crecimiento, las metas del crédito y otras variables económicas que en el pasado eran secretos de Estado. Hoy es pública esa información. Está en la página web del Ministerio de Economía, está en la página web del Banco Central. Y, públicamente, el Ministerio

de Economía firma un acuerdo de políticas económicas con el Banco Central.

Ése es otro cambio trascendental. Hemos recuperado nuestra política, la soberanía sobre la política económica en nuestro país. Por lo tanto, hemos dignificado nuestra política económica.

Más todavía en todo este tiempo. Por qué se generan estos resultados de ingresos y de presupuesto que tenemos. En el pasado y desde las aulas universitarias, a su turno en nuestra carrera universitaria, siempre hemos cuestionado al viejo modelo neoliberal, porque el viejo modelo neoliberal tenía atados los instrumentos que se utilizan en política económica. Gran parte del éxito de nuestra política económica ha sido recuperar las políticas fiscales, monetarias y cambiarias que estaban presas de las políticas neoliberales.

Dos ejemplos sencillos, la política monetaria: superávit y bolivianización.



Hoy, el Estado es el actor principal. El Estado boliviano es el que define dónde vamos a ir. Y no nos debemos olvidar que el Estado somos cada uno de los bolivianos que vivimos en este país.”

3 SUPERÁVIT Y BOLIVIANIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

La política monetaria es la capacidad que tiene el Banco Central de Bolivia para determinar cuánto dinero se puede inyectar y cuánto dinero no se puede inyectar en la economía, para tener resultados económicos.

No existía política monetaria porque el viejo modelo neoliberal, desde el año 1985, indexó la inflación al tipo de cambio, dolarizó la economía. Y, por lo tanto, la economía neoliberal controlaba la inflación con la dolarización y la dolarización afectaba el bolsillo de los bolivianos, porque los alquileres, las pensiones escolares, los precios en nuestro país estaban indexados al dólar norteamericano. Hoy hemos cambiado eso.

Hoy hemos bolivianizado. Hoy existe confianza en la moneda boliviana, en nuestra moneda. No existe ya más esa confianza en la moneda extranjera, en el dólar norteamericano. Y eso ha permitido al BCB, con nuestras políticas aplicadas desde el año 2006, recuperar la política monetaria, venciendo el periodo de dolarización que existía y que era una premisa de la estabilidad macroeconómica del viejo modelo neoliberal.

Hoy tenemos estabilidad económica sin dolarización. Hoy tenemos estabilidad económica con confianza en la moneda nacional, lo que no se tenía en el pasado. Un primer elemento central: recupera-



Al recuperar, al tener el control ahora de la política fiscal, hoy podemos hacer política fiscal, hoy podemos resolver los problemas sociales con nuestros programas; que antes, en el pasado, los gobiernos neoliberales jamás pudieron hacer”

mos la política monetaria. Y, por lo tanto, la soberanía de la política monetaria para el país, ya no la determina Estados Unidos. Hemos recuperado la política fiscal. Una política fiscal amarrada, con su camisa de fuerza, para resolver el eterno problema del déficit fiscal que presentaba el Estado boliviano. Más de 66 años consecutivos de déficit fiscal hemos superado nosotros con el primer superávit.

Eso ha podido desprender al Estado boliviano de la camisa de fuerza del déficit. Por lo tanto, al recuperar, al tener el control ahora de la política fiscal, hoy podemos hacer política fiscal, hoy podemos resolver los problemas sociales con nuestros programas; que antes, en el pasado, los gobiernos neoliberales jamás pudieron hacer, porque no se liberaron del problema del déficit fiscal.

Esa es la nueva Bolivia. Y eso se refleja en estos presupuestos que año a año el Gobierno Nacional viene a la Asamblea Legislativa Plurinacional a mostrar estos avances y a decidir hacia dónde van a ir destinados estos recursos.

El Presupuesto Consolidado —y aquí hay en la práctica la demostración empírica de lo que decíamos en teoría—, tenemos exactamente la misma figura con el Presupuesto Consolidado que ya explicaba, en una primera parte, donde existe esa consolidación, ese neteo de operaciones entre instituciones públicas que es el Presupuesto que, desde el punto de vista

técnico, es el que hay que mirar, porque no infla los gastos ni los ingresos. Este es un presupuesto que saca las operaciones entre las instituciones públicas y muestra cuánto es la capacidad del Estado de poder influir en la sociedad, en poder transferir a la sociedad como gasto público, como inversión pública. Esa es la primera diferencia.

Ahí vemos que en el año 2012, por ejemplo, Bs185.889 millones es el Presupuesto Agregado y el Presupuesto Consolidado es, el mismo año, de 145.943 millones, es menor por esa consolidación que aca-

4 LAS EMPRESAS PÚBLICAS ADMINISTRAN EL 42% DEL PRESUPUESTO

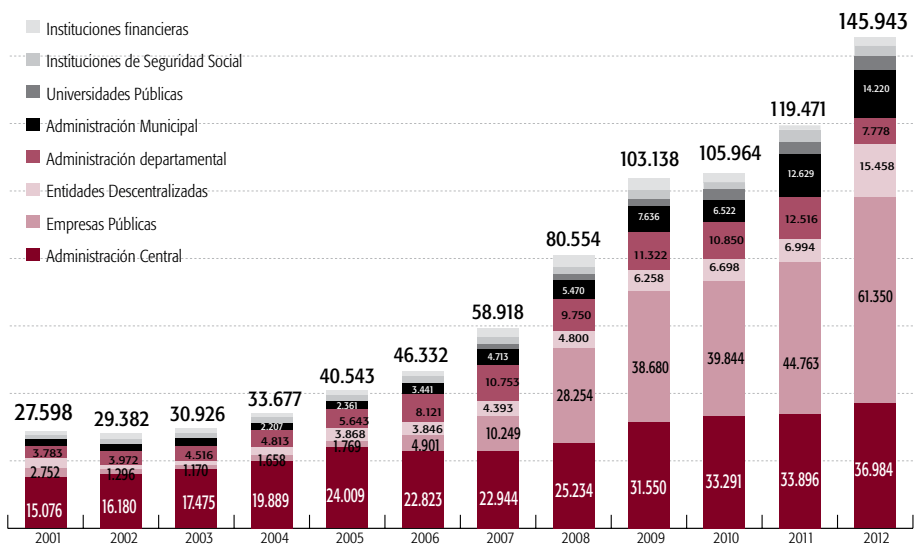
Hoy el Presupuesto Consolidado, la mayor cantidad del Presupuesto Consolidado es administrado por nuestras empresas públicas. De los Bs145.943 millones, Bs61.350 pertenecen a la administración de nuestras empresas públicas. Estamos hablando de que el 42% del Presupuesto Consolidado lo administran nuestras Empresas Públicas.

Cuando vemos el Gobierno Central, la administración central, que apenas administra Bs36.000 millones, estamos hablando de que el Gobierno Central sólo administra el 25%. Por lo tanto,

hemos visto en las preguntas que se nos han formulado, de ninguna manera, si el Gobierno Central sólo administra el 25,7% de todo el presupuesto del Sector Público, jamás podríamos pensar en que el Ministerio de Defensa o el Ministerio de Gobierno tuvieran 40% o 50% del Presupuesto General del Estado, porque todo el Gobierno Central administra apenas el 24% de todo el presupuesto. Y aquí lo podemos ver en las cifras (ver gráfico 2).

Si vemos esta participación por nivel institucional del Presupuesto Agregado y del

Gráfico 2: Presupuesto aprobado Consolidado de gastos 2001-2012
(en millones de bolivianos)



Fuente: Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Elaboración: VPCF, DGPGP, UGPPP

Cuadro 1: Participación del presupuesto aprobado agregado y consolidado de gastos por nivel institucional, 2001-2005; 2006-2012

(en porcentaje)

CONCEPTO	Ppto. agregado 185.889 millones		Ppto. consolidado 145.943 millones	
	2001	2005	2006	2012
PRESUPUESTO AGREGADO DE GASTOS				
Administración Central	59,9%	64,5%	57,6%	36,3%
Entidades Descentralizadas	7,2%	8,4%	7,2%	9,5%
Empresa Públicas	8,2%	3,5%	8,3%	35,2%
Administración Departamental	12,4%	12,7%	15,3%	5,0%
Administración Municipal	5,2%	4,6%	5,8%	8,1%
Universidades Públicas	0,0%	0,0%	0,0%	2,2%
Instituciones de Seguridad Social	3,3%	3,8%	3,1%	2,1%
Instituciones Financieras	3,8%	2,5%	2,7%	1,4%
Total general	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DE GASTOS				
Administración Central	54,6%	59,2%	49,3%	25,3%
Entidades Descentralizadas	7,8%	9,5%	8,3%	10,6%
Empresa Públicas	10,0%	4,4%	10,6%	42,0%
Administración Departamental	13,7%	13,9%	17,5%	5,3%
Administración Municipal	6,7%	5,8%	7,4%	9,7%
Universidades Públicas	0,0%	0,0%	0,0%	2,7%
Instituciones de Seguridad Social	4,0%	4,4%	3,8%	2,5%
Instituciones Financieras	3,3%	2,7%	3,1%	1,7%
Total general	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Elaboración: VPCF, DGP, UGPPP

Presupuesto Consolidado, ustedes tienen ahí un cuadro comparativo (Cuadro 1), se ratifica todas estas relaciones. En el Presupuesto Consolidado, la administración central sólo administra el 25%; el 42% nuestras Empresas Públicas y 10% las entidades descentralizadas. Ese es un primer elemento para aclarar las diferentes preguntas que se han hecho.

Asimismo, aquí traigo ya en este cuadro (cuadro 2) que me parece sumamente importante, cuánto es el gasto que realiza nuestro Ministerio de Gobierno y cuánto es el gasto que efectúa la Policía Boliviana, que no es lo mismo, nuestro Ministerio de Educación, nuestro Ministerio de Defensa, las Fuerzas Armadas, el Ministerio de Salud y Deportes y el resto de los ministerios.

5 LOS GASTOS EN DEFENSA Y GOBIERNO, EN SALUD Y EDUCACIÓN

5.1 Las Fuerzas Armadas y la Policía reciben menos del 2% del Presupuesto

Hacia el año 2005, para hacer algunas comparaciones, regía la Ley LOFA (Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas), que quería decir que las Fuerzas Armadas no transparentaban su gasto, esta es otra gran diferencia que se da en la economía boliviana y en las finanzas públicas a raíz de nuestra Constitución Política del Estado (CPE), donde se obliga a todas las instituciones públicas a transparentar

los gastos en Fuerzas Armadas y Policía, fundamentalmente.

Y aquí venimos a mostrar. En el caso del Ministerio de Gobierno, con la Policía incluida, se tenía Bs1.008 millones de presupuesto, y comparen esos Bs1.008 millones con el cuadro (Cuadro 2)) que es el Presupuesto Agregado de Bs185.889 millones que lo vamos a tener ahí permanentemente para que vayamos recordando. Y vemos las diferencias entre lo que se asigna a los ministerios y lo que es el Presupuesto Agregado.

Cuadro 2: Participación del presupuesto aprobado agregado de gastos por ministerios y resto de entidades, 2001-2005; 2006-2012
(en millones de bolivianos y en porcentaje)

Ppto. agregado
185.889 millones

Descripción Entidad	2001	2005	2006	2010	2011	2012	Part (%) Prom. 2010	Part (%) Prom. 2011	Part (%) Prom. 2012
Ministerio de Gobierno	735,1	1.008,5	1.081,9	321,9	337,2	356,2	0,2%	0,2%	0,2%
-Policia Boliviana				1.471,0	1.550,0	1.734,4	1,1%	1,0%	1,0%
Ministerio de Educación	270,3	247,4	262,4	309,7	227,1	195,5	0,2%	0,1%	0,1%
Ministerio de Defensa	917,9	1.183,4	1.246,4	380,8	426,5	456,6	0,3%	0,3%	0,3%
-FFAA.				1.521,5	1.628,2	1.848,0	1,1%	1,0%	1,0%
Ministerio de Salud y Deportes	255,7	350,0	377,6	637,7	650,6	613,5	0,5%	0,4%	0,3%
Resto de Ministros	1.441	1.628	2.047	2.937	3.020	3.841	2,2%	1,9%	2,2%
Resto de Entidades	31.679,7	46.839,6	54.818,9	134.000,2	155.292,5	176.843,9	100,0%	100,0%	100,0%
Total general	35.299,8	51.256,6	59.834,5	141.580,0	163.132,1	185.888,9	105,7%	105,0%	105,1%

Fuente: Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Elaboración: VPCF, DGPGP, UGPPP

El Ministerio de Defensa hacia el año 2005 recibía Bs1.183 millones. Pero fíjense en lo que ha ocurrido en los siguientes años: 2006, 2010, 2011, e iremos a pararnos hacia el año 2012, el último presupuestado. Ahí ya tenemos diferenciado lo que recibe el Ministerio de Gobierno y lo que recibe la Policía. En el pasado, repito, no teníamos posibilidad de hacer esta desagregación por la falta de transparencia tanto en las Fuerzas Armadas como en la Policía en el tema presupuestario.

Hoy eso no existe. Hoy, en el Gobierno Nacional hemos transparentado y tenemos las cifras de cada una de las instituciones, porque la Constitución hoy nos permite poder discriminar y poder solicitar información detallada a la Policía, a las Fuerzas Armadas que en su momento argüían la Ley LOFA y otras para no transparentar sus gastos.

En la presente gestión, por ejemplo, la Policía Boliviana recibe Bs1.734 millones que es un monto sumamente superior a lo que el propio Ministerio de Gobierno recibe, que es apenas de Bs356 millones.

Y si nos vamos más abajo, ustedes pueden ver, al Ministerio de Defensa que recibe apenas Bs457 millones y que las Fuerzas Armadas reciben Bs1.848 millones.

Queda claro, que los ministerios como tal, para la gestión, reciben montos inferiores que es lo que se transfiere a la Policía y a las Fuerzas Armadas, a los efectivos de la Policía y las Fuerzas Armadas, respectivamente.



En el pasado no teníamos posibilidad de hacer esta desagregación por la falta de transparencia tanto en las Fuerzas Armadas como en la Policía en el tema presupuestario.”

Si nosotros hacemos una comparación con respecto al Presupuesto Agregado, el gasto del Ministerio de Gobierno es apenas del 0,2% respecto al Presupuesto Agregado aprobado para la gestión presente: 0,2%, nada.

En el caso de la Policía, recibe casi el 1%, el 0,9%. Y en el caso de las Fuerzas Armadas, el 1% y el Ministerio de Defensa el 0,2%, cifra muy similar entre lo que recibe el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Defensa.

Y en cuanto a la Policía y las Fuerzas Armadas, más o menos también, redondeando, sería un 1% del Presupuesto Agregado.

Es decir, no puede hablarse, por lo tanto, que las Fuerzas Armadas ni la Policía están recibiendo el 40%, el 50%, porque, Presidenta, esas son falacias, que se han venido urdiendo, que se han venido diciendo, permanentemente, y parece ser que se han creído sus propias mentiras, porque esto es nada más que una mentira, porque los datos son clarísimos y elocuentes. Ni el 1% para Policía y Fuerzas Armadas, cada una respectivamente.

Más todavía. Yo quisiera hacer notar que esta estructura, es la que se ha ido manteniendo en todo nuestro Gobierno. Si bien no se descuida la Seguridad Nacional y la Seguridad Ciudadana, otorgando presupuestos que, por supuesto, si el presupuesto va subiendo y se mantiene esa proporción de gasto, van nomás incrementándose los gastos; pero, en proporción al gasto agregado del presupuesto, se mantiene en estos porcentajes que son bajos y que, por lo tanto, no reflejan algunas afirmaciones que se anota en el requerimiento interpelatorio, que habla de supuestos 40%, 50% de todo el presupuesto destinado a Fuerzas Armadas y Policía; cuando estamos viendo, acá claramente, que no es ni el 1% para la Policía ni es 1% para las Fuerzas Armadas. Realmente esas mentiras se han ido creyendo ellos mismos.

5.2 Salud y Educación tienen el 11% del Presupuesto Agregado

Cuando hacemos una comparación, esta vez, con lo que se ha producido y comparando con lo que gasta el Gobierno Nacional en Salud y Educación, la cosa es mucho más evidente todavía.

Hacia el año 2012, decíamos, y esta vez vamos a hablar de sectores, porque hemos tratado de entender la lógica para afirmar que hay un excesivo gasto en Defensa y Gobierno. Hemos sumado todo lo

que se gasta en Gobierno, es decir, he sumado lo del Ministerio de Defensa, lo de las Fuerzas Armadas, para consolidar un gasto por sector de Defensa, he sumado lo que gasta el Ministerio de Gobierno que no solamente es para la Policía, porque tiene Seguridad Ciudadana, lo mismo en Defensa, tiene otro tipo de Defensa Civil, pero no importa; he tratado de sumar todo lo que pudiera ser considerado como gasto de la Policía y de las Fuerzas Armadas, y hemos clasificado Gasto por Sector; pero también he comparado todo lo que gasta el Gobierno Nacional en Salud y en Educación, y ahí las comparaciones son más que elocuentes.

El año 2012, por ejemplo, en Educación estamos gastando el 7% del Presupuesto con respecto al Presupuesto Agregado, y 4% con respecto a Salud, lo que hace, más o menos, 11% de todo el presupuesto, de los Bs185.889 millones, el 11% se destina a Salud y Educación.

Cuánto se destina a Defensa y Gobierno en ese concepto amplio de tratar de sumar todo lo que pudiera considerarse como gasto de Fuerzas Armadas y Policía. En el caso de Gobierno es apenas del 1,2% del Presupuesto y en el caso de Defensa el 1,7%. Es decir, sumados los dos estamos hablando que 2,9% de todo el presupuesto global va para Defensa y Gobierno, 2,9%. Cuando en Salud y Educación estamos hablando del 11%.

5.3 Salud y Educación reciben 13% del Presupuesto Consolidado

Estas cifras son contundentes. Muy claras. Y si hacemos el ejercicio con el Presupuesto Consolidado, las cifras no cambian sustancialmente. En Educación y Salud estamos cerca del 13% y en Defensa y Gobierno estamos cerca del 3,6%, [Cuadro3].

Por ninguno de los lados que se pudiera hacer el ejercicio para tratar de incrementar y mostrar que hay un mayor gasto en Defensa y Gobierno, no pasamos del 3%, en cualquier ejercicio. Por lo tanto decir que es 40%, 50% del presupuesto

Cuadro 3: Participación del presupuesto aprobado agregado y consolidado por sectores, 2001-2005; 2006-2012
(en millones de bolivianos y en porcentaje)

PRESUPUESTO AGREGADO				Ppto. agregado 185.889 millones				Ppto. consolidado 145.943 millones		
Descripción Sector	2001	2005	2006	2010	2011	2012	Part (%) 2010	Part (%) 2011	Part (%) 2012	
Defensa (Min. + FFAA. + Otros)	1.159,4	1.535,3	1.626,2	2.696,1	2.909,5	3.214,1	1,9%	1,8%	1,7%	
Educación (Min. + EXSEUDUCAS + Otros)	2.538,7	3.256,6	3.689,1	9.501,0	11.642,8	13.098,6	6,7%	7,1%	7,0%	
Gobierno (Min. + Policía Bol. + Otros)	738,1	1.008,5	1.081,9	1.971,7	2.086,4	2.309,0	1,4%	1,3%	1,2%	
Salud y Deportes (Min. + SEDES + Otros)	1.698,4	2.772,8	3.052,1	5.635,0	6.728,2	7.490,8	4,0%	4,1%	4,0%	
Resto de Sectores	29.165,1	42.683,3	50.385,2	121.776,2	139.765,2	159.776,3	86,0%	85,7%	86,0%	
Total general	35.299,8	51.256,5	59.834,5	141.580,0	163.132,1	185.888,9	100%	100%	100%	

PRESUPUESTO CONSOLIDADO				Ppto. agregado 185.889 millones				Ppto. consolidado 145.943 millones		
Descripción Sector	2001	2005	2006	2010	2011	2012	Part (%) 2010	Part (%) 2011	Part (%) 2012	
Defensa (Min. + FFAA. + Otros)	1.154,3	1.519,5	1.616,3	2.685,9	2.768,3	3.053,4	2,5%	2,3%	2,1%	
Educación (Min. + EXSEUDUCAS + Otros)	2.174,9	2.992,8	3.381,1	8.909,0	10.899,0	12.262,7	8,4%	9,1%	8,4%	
Gobierno (Min. + Policía Bol. + Otros)	695,8	941,5	1.027,3	1.827,3	1.932,6	2.132,3	1,7%	1,6%	1,5%	
Salud y Deportes (Min. + SEDES + Otros)	1.582,7	2.522,3	2.852,9	5.289,2	6.338,9	7.036,7	5,0%	5,3%	4,8%	
Resto	21.990,3	32.567,4	37.454,0	87.252,9	97.532,5	121.457,8	82,3%	81,6%	83,2%	
Total general	27.598,0	40.543,4	46.331,7	105.964,3	119.471,3	145.942,9	100%	100%	100%	

Fuente: Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Elaboración: VPCF, DGGPG, UGPPP

para Defensa y Salud es solamente una falacia. No es verdad.

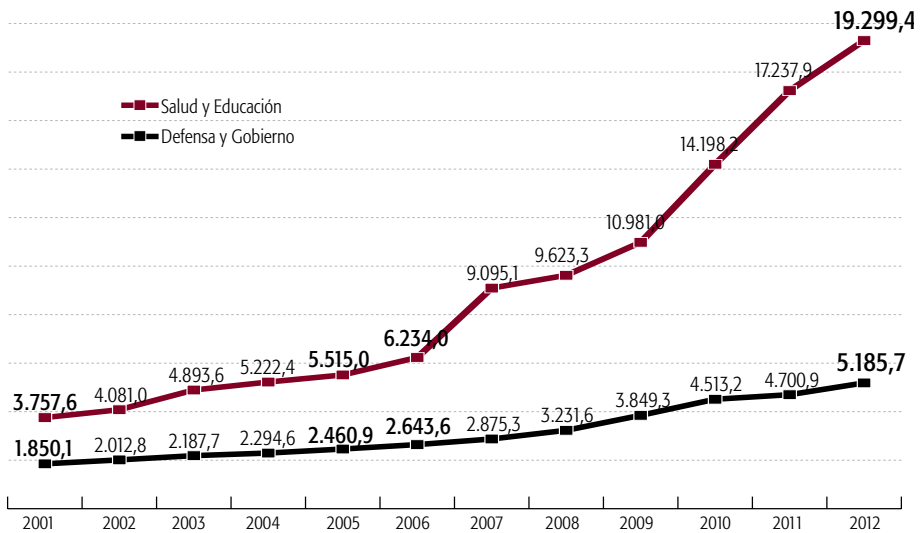
Y, más bien, todo lo contrario, mostramos acá la decisión política del Gobierno Nacional de, paulatinamente, ir incrementando nuestro presupuesto en Salud y Educación.

Este es un gráfico (Gráfico 3) elocuente, porque lo que acabo de decir en palabras lo tienen ustedes ahí en el gráfico. Hemos graficado cuánto gastamos en Salud y Educación, que es la línea verde que ustedes ven en la pantalla, y cuánto esta-

mos gastando en Defensa y Gobierno que es la línea azul que ustedes tienen.

No estamos descuidando Defensa ni Gobierno, hay cada vez nuevos militares que se incorporan en ejercicio, nuevos policías que se incorporan en ejercicio; y por lo tanto, de un presupuesto de Bs2.460 millones que gastaba el Gobierno Nacional para Gobierno y Defensa el año 2005, hoy, evidentemente, gastamos Bs5.185 millones por este crecimiento vegetativo que es normal y necesario en el caso de la Policía, para precautelar la Seguridad Ciudadana. Hemos casi duplicado ese monto.

Gráfico 3: Evolución del presupuesto asignado a los sectores Salud-Educación vs. Defensa-Gobierno
(en millones de bolivianos)



Fuente: Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Elaboración: VPCF - DGPGP - UGPPP

5.4 Desde 2005, el Gobierno cuadruplicó el gasto en Salud y Educación

Pero fíjense cuánto hemos gastado en Educación y Salud. El 2005, el país gastaba Bs5.500 millones en Salud y Educación. ¿Cuánto gastamos ahora? Cerca de Bs20.000 millones, cuatro veces más. Duplicamos el gasto en Defensa y Gobierno, pero cuadruplicamos el gasto en Educación y Salud.

Este gráfico también debería ser muy claro para que de aquí en adelante ya no se intente confundir a la población, ya no se intente mostrar una política que no es la que el Gobierno Nacional empieza a implementar desde la gestión 2006.

Hasta la gestión 2006, la diferencia entre Salud y Educación con respecto a Gobierno y Defensa era, básicamente, la misma.

Pero queda claro que el gasto que hacemos hoy en Salud y Educación, es con creces superior al gasto en Defensa y Gobierno. Repito, sin descuidar la necesidad de otorgarle seguridad al Estado y darle seguridad a nuestra ciudadanía.

Pero le damos más importancia a Educación y a la Salud, y todavía creemos que nos falta por hacer. Pero creo que estamos en la dirección correcta para resolver el problema de la Educación y el problema de la Salud en nuestro país.

Por tanto, el Presupuesto General, para responder a la primera pregunta, prioriza la mayor asignación de recursos a favor del Sector Social, es decir, Salud y Educación con respecto a Defensa y Gobierno.

6 EL PRESUPUESTO NO SE MODIFICA CON DECRETOS

Hay una segunda pregunta sobre si se habría modificado la Ley (Financial) con un decreto. Quiero aclarar también eso; y sobre algunas cifras que se han vertido.

Primero, corresponde aclarar algunas deficiencias que tiene la pregunta. Establecer que en el marco de la Ley 2042, que es la Ley del Presupuesto, incrementar el total del gasto agregado requiere la aprobación de una ley. Nunca se modifica el presupuesto con un decreto. Todo aumento del presupuesto debe ser aprobado con ley.

Y la pregunta, equivocadamente, señala que con decretos habríamos modificado el monto aprobado del presupuesto.

Primera aclaración que se debe hacer. Nunca hemos transgredido, semejante cosa. Nunca hemos hecho semejante cosa. Nunca hemos transgredido la normativa legal.

Cada vez que había necesidad de incrementar veníamos aquí a la Asamblea con el Presupuesto Reformulado. Los dos últimos años tuvimos que venir dos veces con un Presupuesto Reformulado para ayudar a los Municipios y Goberna-



En el marco de la Ley 2042, que es la Ley del Presupuesto, incrementar el total del gasto agregado requiere la aprobación de una ley. Nunca se modifica el presupuesto con un decreto. Todo aumento del presupuesto debe ser aprobado con ley.”

ciones a que tengan recursos para que puedan gastar. Pero siempre la autorización se requiere con una ley. Jamás con decreto supremo.

El Decreto 772, que hace referencia la pregunta, reglamenta la aplicación de la Ley 062, que es la Ley Presupuesto General, y no aprueba un presupuesto adicional.

Cada Ley Financial es reglamentada mediante un decreto supremo. Pero no podemos con el decreto supremo superar los montos aprobados por el Asamblea Legislativa Plurinacional como se insinúa y establece en la pregunta. No existe eso.

7 LOS MINISTERIOS DE DEFENSA Y GOBIERNO TIENEN UNA EJECUCIÓN SOBRESALIENTE

Con relación a las cifras mencionadas en el pliego de la Interpelación, aparentemente los datos del Ministerio de Gobierno corresponden al Ministerio de Defensa y viceversa. Ha habido una confusión de los datos ahí. Y eso queremos entenderlo, viendo desde el punto de vista positivo.

Por lo tanto, esa pregunta no queda clara.

Hay una pregunta dentro de la ejecución presupuestaria. Aquí tenemos la ejecución presupuestaria (gráficos 4 y 5) del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Defensa, de las gestiones 2010, 2011 y lo que va de la gestión 2012, porque no ha acabado la gestión 2012.

El año 2010, el presupuesto del Ministerio de Gobierno alcanzaba a Bs322 millones y de la Policía Boliviana a Bs1.471 millones, totalizando el sector con Bs1.793 millones.

En la gestión 2010, la ejecución fue del 99%. Se ejecutaron Bs1.541 millones para la Policía Boliviana y Bs241 millones para el Ministerio de Gobierno, totalizando Bs1.782 millones.

El año pasado (2011), la ejecución fue de 107%, y esto hay que explicarlo porque hubo, evidentemente, una mayor eficiencia en el Ministerio de Gobierno. De Bs1.550 millones, la Policía gastó

Bs1.600 millones; y de Bs337 millones, Bs323 millones el Ministerio de Gobierno. En la presente gestión, el ejecutado en el sector de Gobierno alcanza al 80%, pero, por supuesto, es una cifra que tenemos ejecutada al 12 de diciembre de 2012, que es la última que tenemos.

En lo que corresponde al Ministerio de Defensa, el año 2010 se tenía presupuestado entre Fuerzas Armadas Bs1.522 millones, Ministerio de Defensa Bs381 millones, un total de Bs1.902 millones.

Se ejecutó Bs2.043 millones, es decir, Bs1.616 millones para Fuerzas Armadas y Bs427 millones para el Ministerio de Defensa.

Esto supera el cien por ciento y tiene una explicación. Ese presupuesto inicial va modificándose con los presupuestos reformulados que se van haciendo y luego tenemos esa ejecución.

Por eso es que la ejecución tiene más recursos de lo que el presupuesto inicialmente aprobado, que es el comparativo que estamos haciendo, Presidenta.

Lo mismo en la gestión 2011, de los Bs1.055 millones en ambos, Fuerzas Armadas y Ministerio de Defensa, se alcanzan a Bs2.424 millones, 118%. Y en lo que va de la gestión 2012, a 85% de ejecución.

Gráfico 4: Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Gobierno 2010 – 2012, respecto al Ppto. Inicial
(en millones de bolivianos)

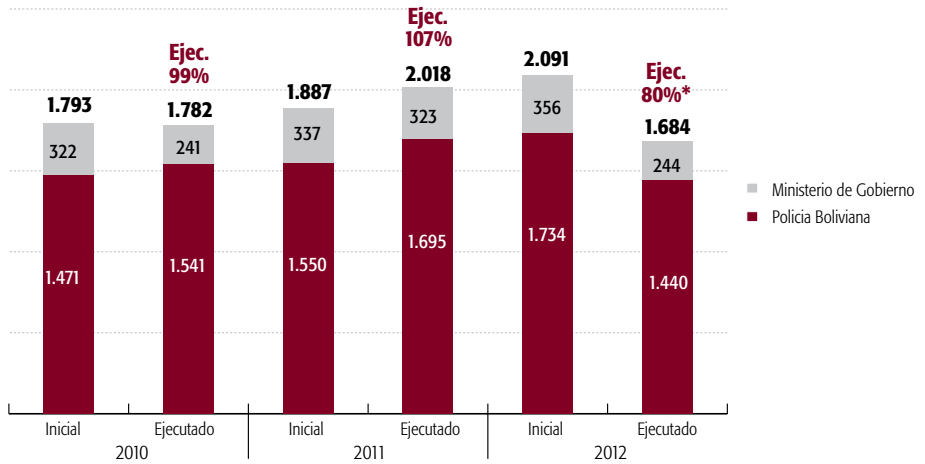
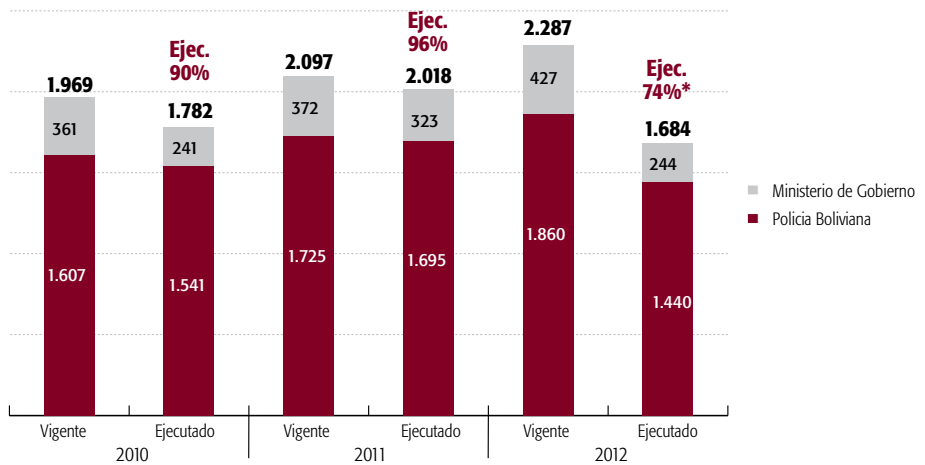


Gráfico 5: Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Gobierno 2010 – 2012, respecto al Ppto. Vigente
(en millones de bolivianos)



Fuente: Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Elaboración: VPCF – DGPGP - UGPPP
(* Ejecutado al 12 de noviembre 2012)

Sin duda, cifras de ejecuciones envidiables frente a lo que está ocurriendo en algunas gobernaciones y

municipios, donde no se tiene, lamentablemente, buena ejecución de los recursos.

Gráfico 6: Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Defensa 2010 – 2012, respecto al Ppto. Inicial
(en millones de bolivianos)

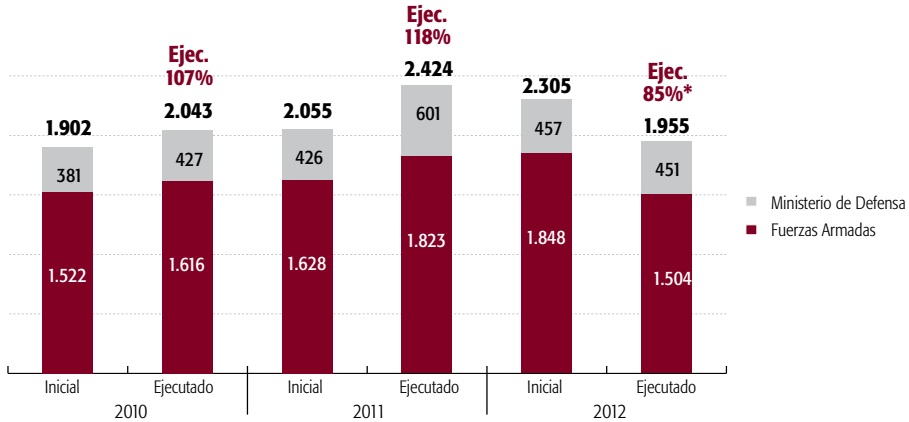
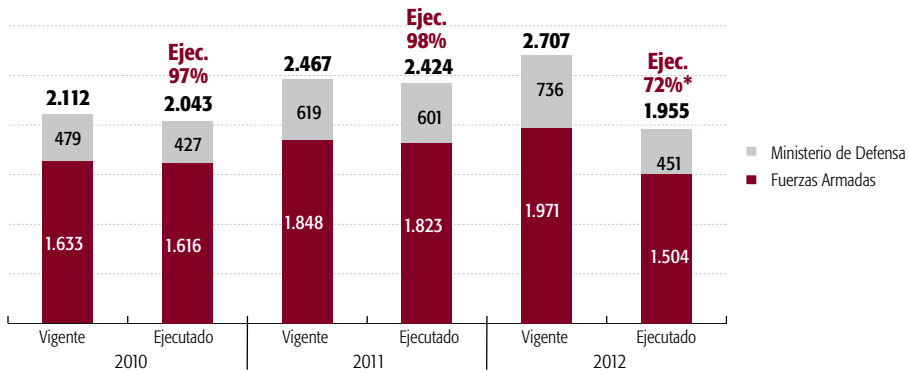


Gráfico 7: Ejecución Presupuestaria del Ministerio de Defensa 2010 – 2012, respecto al Ppto. Vigente
(en millones de bolivianos)



Fuente: Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal

Elaboración: VPCF – DGPGP - UGPPP

(*) Ejecutado al 12 de noviembre 2012

8 LOS MINISTROS DE DEFENSA Y GOBIERNO NO DIJERON QUE EL 50% DEL PRESUPUESTO ES PARA ESTAS CARTERAS DE ESTADO

La tercera pregunta, Presidenta, donde inclusive se hace referencia a algunas afirmaciones que hubieran hecho los ministros (Rubén) Saavedra y (Carlos) Romero en una anterior interpelación. Debo decir en honor a la verdad, el Ministerio de Economía ha revisado la interpelación del sábado 21 de abril de 2012, y no se encuentra, en ninguna parte de esa interpelación, afirmación alguna por nuestros Ministros de Defensa y Gobierno sobre un supuesto 50% de gasto con respecto al presupuesto total que tuvieron los Ministerios de Defensa y Gobierno.

Nunca nuestros Ministros, en esa interpelación, habían afirmado lo que se afirma —valga la reiteración— en la pregunta, de que hubieran, nuestros Ministros, dicho que el 50% del presupuesto es para Defensa y Gobierno.

No existe eso, en honor a la verdad, Presidenta.

Por otra parte, no es cierto que nuestros Ministros de Defensa y Gobierno hayan afirmado haber recibido entre 20 y 22% del Presupuesto General del Estado.



Hemos revisado las grabaciones, las transcripciones de esa interpelación y no hay un solo lugar en que los Ministros de Defensa y Gobierno hayan mencionado un 50% (de presupuesto). Como hemos visto, no supera, por cualquiera de las medidas, ambos sectores Gobierno y Defensa, ni el 3% del presupuesto”.

Hemos revisado las grabaciones, las transcripciones de esa interpelación y no hay un solo lugar en que los Ministros de Defensa y Gobierno hayan mencionado un 20 o un 22%.

Como hemos visto, no supera, por cualquiera de las medidas, ambos sectores Gobierno y Defensa, ni el 3% del presupuesto.

Por lo tanto, no podían nuestros ministros afirmar, y no lo hicieron, que tuvieron un 20, 22% del Presupuesto General, es absolutamente falso.

8.1 Montos de las asignaciones para Defensa y Gobierno

Por lo tanto, el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas ratifica los montos del Presupuesto Consolidado que se tiene de acuerdo al siguiente detalle (gráfico 8):

El Ministerio de Defensa ha recibido Bs1.899 millones, 1,79% el año 2010. Bs1.921 millones, 1,61% de Presupuesto Consolidado el año 2011 y en lo que va de la gestión 2012, Bs2.155 millones, el 1,48%. Y aquí estamos sumando en Defensa no solo el Ministerio, sino también las Fuerzas Armadas; es decir, no supera esas cifras imaginativas que se han dado en este escenario.

Lo mismo ratificamos para el Ministerio de Gobierno. El año 2010 han recibido Bs1.649 millones, 1,56% del presupuesto, que incluye Policía y el Ministerio de Gobierno.

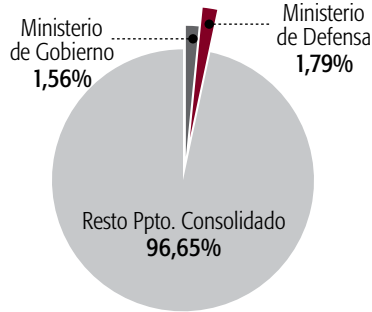
Estamos tratando de engordar esa cifra para ver si podemos alcanzar de alguna medida ese 22 ó 50% que se afirmaba, equivocadamente.

Lo mismo para la gestión 2011, el Ministerio de Gobierno y Policía han recibido Bs1.734 millones, el 1,45%. Y para la presente gestión están presupuestados Bs1.914 millones entre policías y Ministerio de Gobierno, el 1,31%.

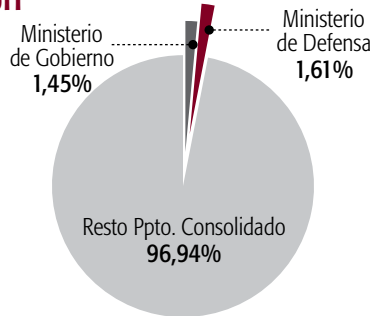
Y aquí ustedes pueden ver ese mismo hecho en gráfico, para que quede, absolu-

Gráfico 8: Participación en el Presupuesto Consolidado de gastos Ministerio de Defensa y Gobierno (en porcentaje)

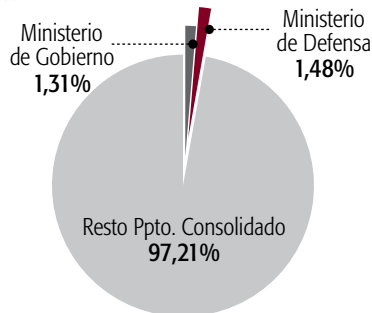
2010



2011



2012



Fuente: Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Elaboración: VPCF - DGGGP - UGPPP

tamente, claro y se quede grabada en la memoria visual.

Si observamos la participación del Ministerio de Gobierno y del Ministerio de Defensa, conjuntamente Fuerzas Armadas y Policía, cada uno de ellos, en el Presupuesto Consolidado. El Ministerio de Gobierno solo participa, ustedes tienen esa pequeña fracción celeste de 1,56%, y el Ministerio de Defensa del 1,79%. Nunca el 22%. Nunca el 20%. Nunca el 50%.

Y el Presupuesto Consolidado, el resto de las instituciones tiene el 96,65% de todo el presupuesto.

Y lo mismo hacemos para el Presupuesto Consolidado, para que quede claro. Lo hacíamos para el año 2010. El año 2011 es, exactamente, la misma figura: 1,45 para el Ministerio de Gobierno, 1,61% para el Ministerio de Defensa y el resto de las instituciones 96,94%.

Y, finalmente, para la presente gestión: el Ministerio de Gobierno 1,31%, Defensa 1,48%, sumados no llegan, por supuesto, ni al 3%; y el resto de las instituciones el 97,21%.

Son elocuentes los gráficos. Es muy clara la situación. No existe, pues, esos supuestos 50%, 20%, cualquier cifra que fuera manejada, irresponsablemente, incorrectamente, de la comparación de las cifras del gasto en Ministerio de Gobierno y Defensa, en la Policía y Fuerzas Armadas con respecto al resto de los gastos que hacemos en el Gobierno Nacional.

Por tanto, la respuesta a la pregunta dos, reitera ya lo que afirmábamos en la pregunta anterior, en que no existe ese supuesto 22%, 50%, cualquiera que sea la cifra excesiva, exagerada, inflada, tendenciosa, que se hubiera hecho sobre el gasto en Defensa y Salud.

9 SE RATIFICA QUE NO SE GASTA MÁS EN DEFENSA Y GOBIERNO

Con respecto a la pregunta número cuatro que nos cuestionaba, si estábamos gastando en Salud y Educación menos que en Defensa y Gobierno, yo creo que los gráficos que hemos mostrado, que los resumimos acá; y esta vez dividimos no solamente Defensa y Gobierno, sino que ustedes pueden ver también cuánto le corresponde a Educación y Salud (ver gráfico 9).

El grueso, y a la vista se ve esa diferencia, de la torta, que presentamos: Educación, para el 2010, representaba el 6,71% del Presupuesto Agregado; Salud y Deportes, el 3,98% que son, claramente, superiores a las tajaditas delgaditas, que se ve en el gráfico, de Defensa y Gobierno.

La misma historia se ve en el año 2011, la misma historia se ve en el año 2012 y la misma historia es desde la gestión 2006, donde se ha privilegiado siempre

nuestro gasto en Salud, nuestro gasto en Educación antes que el gasto en Defensa y Gobierno.

Con estas cifras —creo que son muy claras y contundentes— se establece que si hacemos comparación de los gastos que hacemos en Salud y Educación con respecto a Fuerzas Armadas y Policía, el privilegio, la priorización que se ha hecho del gasto del Gobierno Nacional, claramente, está dirigido a reforzar Salud y Educación antes que de Gobierno y Defensa.

La misma historia con el Presupuesto Consolidado, porque no queremos ninguna duda, si es el presupuesto global o el Presupuesto Agregado, el Presupuesto Consolidado, para evitar cualquier manipulación de información con cualquiera de los datos, es exactamente la misma historia. Así que creo que estas cifras son contundentes.

Gráfico 9: Porcentaje de participación sectorial respecto al PGE Agregado 2010-2012 (en porcentaje)

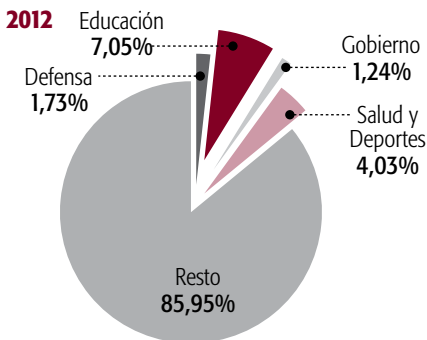
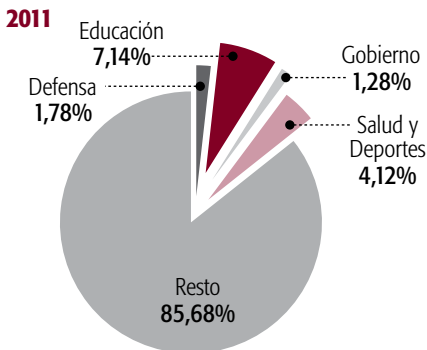
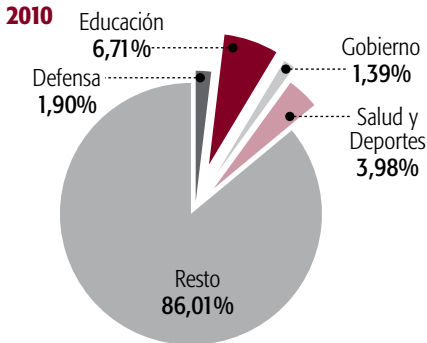
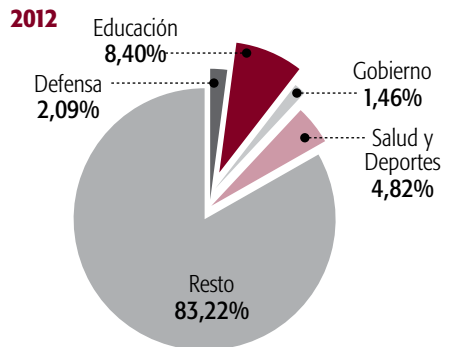
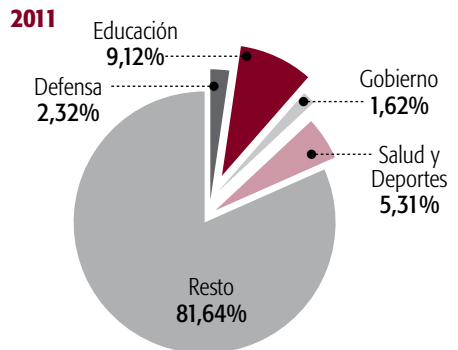
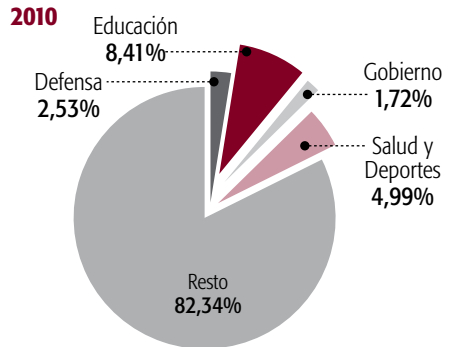


Gráfico 10: Porcentaje de participación sectorial respecto al PGE Consolidado 2010-2012 (en porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Elaboración: VPCF – DGPGP - UGPPP

Nota: Incluye los programas 40 - 41 de los GAD y 20 - 21 de los GAM para los sectores de Salud y Educación

10 EL GASTO SOCIAL RESPECTO AL PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Hemos hecho un ejercicio de relacionar el gasto que tenemos en Defensa, Gobierno, Salud y Educación con respecto al Producto Interno Bruto (PIB), que es un parámetro para compararnos con otros países, a niveles internacionales. Y vemos que en Bolivia no estamos mal en nuestro gasto en Salud y Educación. Con respecto al PIB, por ejemplo, en la gestión 2012, 7,5% del gasto de Educación con respecto al producto y 4,03% va al sector Salud.

Más del 11% con respecto al PIB. Y de Gobierno y Defensa, nuevamente, no supera el 3% (respecto al PIB).

Lo mismo se hace con el ejercicio del Presupuesto Consolidado, y la historia es, exactamente, la misma, por donde se lo vea, no existe lugar a dudas de la priorización que se da a Salud y Educación con respecto a Defensa y Gobierno. Por lo tanto, la respuesta a esta pregunta: el Gobierno Nacional, en el marco de la Constitución, tiene la política de apoyar, principalmente, a los sectores de Salud y Educación. Y es así que en el Presupuesto Consolidado 2012, por ejemplo, se asignó a los mismos sectores 8,4% y 4,82%, respectivamente, a Educación y Salud, y no así el 6% y 2,6% como se establece en la consulta de la interpelación.

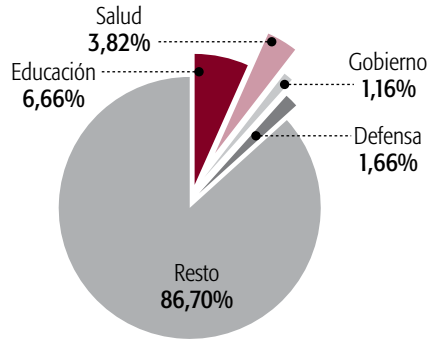


Hemos hecho un ejercicio de relacionar el gasto que tenemos en Defensa, en Gobierno, Salud y Educación con respecto al Producto Interno Bruto (PIB), que es un parámetro para compararnos con otros países, a niveles internacionales. Y vemos que en Bolivia no estamos mal en nuestro gasto en Salud y Educación”.

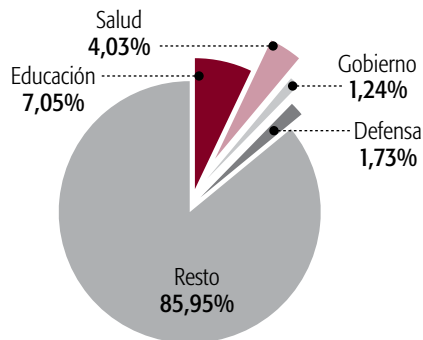
Cuando consideramos el sector de Educación e incorporamos al presupuesto el Ministerio de Educación, a los SEDUCAS (hoy, Direcciones Departamentales de Educación), a los programas de los Gobiernos Autónomos Departamentales en Salud y el programa de los gastos Municipales, se encuentra una figura todavía mayor.

Y si aplicamos el mismo criterio para Salud, donde al presupuesto del Ministerio de Salud se adiciona el presupuesto de los SEDES (Servicio Departamental de Salud), programas de los Gobiernos Autónomos, etcétera, ahí podemos ver cuánto el Estado boliviano realiza el gasto en estos sectores, que son las cifras que hemos mencionado.

Gráfico 11: Porcentaje de participación sectorial del Presupuesto Consolidado, respecto al PIB 2012
(en porcentaje)



Porcentaje de participación sectorial del Presupuesto Agregado, respecto al PIB 2012
(en porcentaje)



Fuente: Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal

Elaboración: VPCF - DGPGP - UGPPP

Nota: Incluye los programas 40 - 41 de los GAD y 20 - 21 de los GAM

11 LOS PRINCIPALES LOGROS

Hay una pregunta, la número nueve, que me corresponde, finalmente, responder, Presidenta, que es sobre el tema del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social.

Yo debo recordar que el Plan Nacional de Desarrollo, “Bolivia Digna, Soberana, Productiva y Democrática para Vivir Bien”, fue aprobado mediante Decreto Supremo 29272, el 12 de septiembre de 2007.

Actualmente, el Ministerio de Planificación se encuentra trabajando ya en un nuevo plan que será presentado conforme a la Constitución Política del Estado (CPE) a la Asamblea Legislativa Plurinacional para su correspondiente discusión.

Sin embargo, no puedo dejar pasar, Presidenta, las afirmaciones que se han vertido, posteriormente. Ingreso, por lo tanto, a la segunda parte de mi intervención para responder el requerimiento de interpelación.

Hasta aquí hemos respondido las preguntas de manera concreta, pero se han sumado en la exposición previa a que use la palabra, Presidenta, algunas preguntas que creo que son importantes mencionar. Que tienen que ver: con por qué nos estamos endeudando, si hay seguimiento a los créditos externos, por qué nos prestamos para el satélite, para los K-8; si estamos, entendí así, Presidenta, en una especie de exacción a la población con el incremento de los impuestos; si tenemos que tributar o

no tenemos que tributar. Y me voy a permitir dar alguna información para ir respondiendo, paulatinamente, estas preguntas.

11.1 Crecimiento económico desde 2006

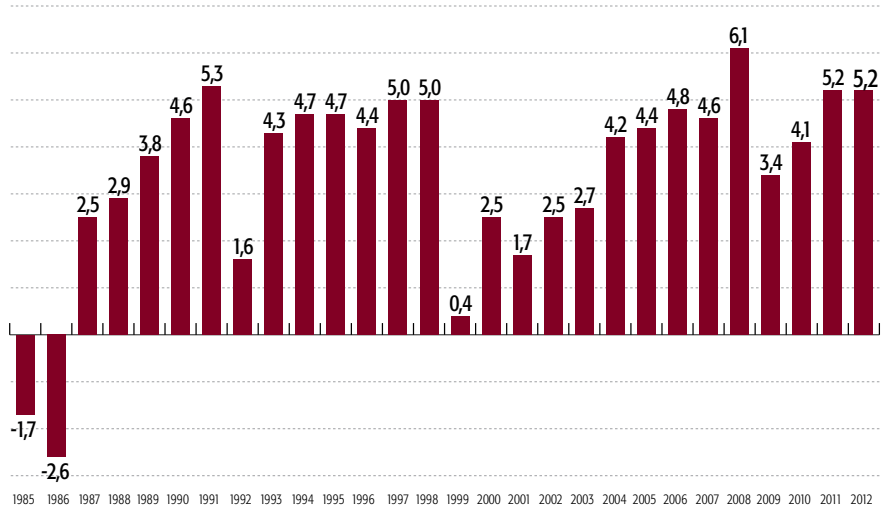
Primero, lo que ha hecho el Gobierno Nacional desde el año 2006 es incrementar sustancialmente el crecimiento de la economía boliviana. Un país puede vivir mejor si la torta en que se distribuye lo que se genere en una economía crece. Si, por el contrario, lo que producimos los bolivianos se achica, hay problemas en la sociedad. Pero si, paulatinamente, vamos agrandando la torta de producción en el país, vamos a tener, por supuesto, mejores resultados.

Y aquí podemos observar cómo comparándonos con lo que existía en el viejo modelo neoliberal, que en promedio desde 1985 hasta el año 2005, el crecimiento de la economía era de 3%.

¿Qué significa este crecimiento del 3% del Producto Interno Bruto (PIB)? El Producto Interno Bruto es todo lo que los bolivianos producimos en un año. Si sumáramos todo lo que producimos los bolivianos y obtenemos esa suma, eso es el Producto Interno Bruto.

Y si un año produjimos, por ejemplo, 100 papas y el año siguiente producimos 103 papas, el crecimiento de la producción fue del 3%. Y eso es lo que refleja esto aquí.

Gráfico 12: Crecimiento del PIB Real 1985-2012(e)
(en porcentaje)



(e) Estimado

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

En nuestro Gobierno hemos incrementado cerca al 5% el crecimiento de la economía. Es decir, se ha incrementado el potencial productivo en el país. En la lógica de agrandar la torta, porque para poder hacer políticas sociales, para poder incrementar el bienestar de la población, hay que incrementar la producción. Y el Gobierno Nacional ha dirigido sus políticas económicas para incrementar la producción y estos son los resultados.

De un promedio del 3% estamos llegando a cerca a un promedio del 5% de crecimiento en nuestro Gobierno. Por tanto, el Producto Interno Bruto potencial se ha incrementado en estos últimos seis años.

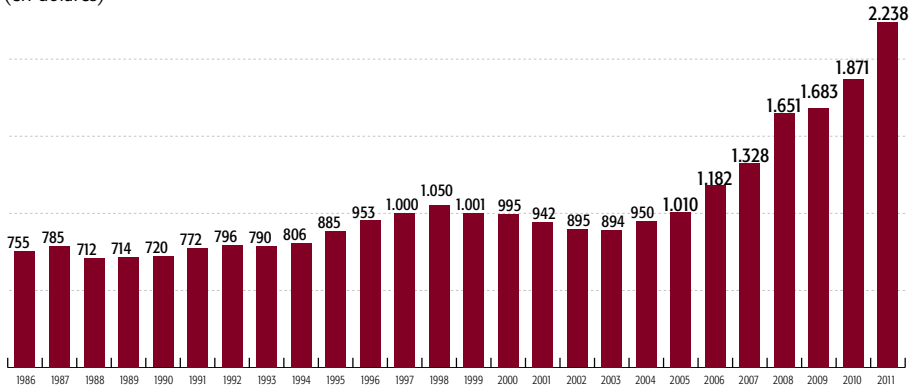
11.2 Crecimiento del PIB per cápita

Segundo, si dividimos esta torta de la producción entre cada uno de los bolivianos —lo que los economistas llamamos el Producto Interno Bruto per cápita—, esta ha tenido un incremento sustancial.

En el periodo 1986-2005, periodo neoliberal, el ingreso per cápita, el ingreso promedio de cada boliviano, era de apenas USD871.

En nuestro Gobierno, el Producto Interno Bruto, el ingreso promedio per cápita de cada uno de los bolivianos, se ha incrementado a USD1.659 en promedio. Pero si observamos los datos concretos,

Gráfico 13: Producto Interno Bruto per cápita 1986-2011(p)
(en dólares)



(p) Preliminar

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

el año 2005 recibimos un país que tenía USD1.010 de PIB per cápita. Hoy, el PIB per cápita ha subido a USD2.238 por persona, es decir, más del doble.

Y esto es un dato importante. Forma parte de la transformación en la economía nacional, de la redistribución del ingreso que se hace, de las políticas sociales que se aplican y del incremento de la producción que se ha dado en la economía nacional; que se redistribuye en estos parámetros, que son internacionales.

11.3 La demanda interna como factor del crecimiento

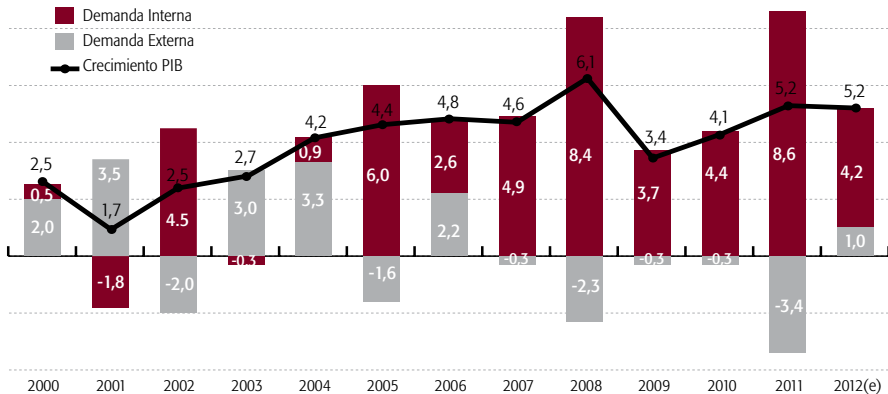
¿Por qué se ha dado este incremento, por qué la economía ha crecido? Porque, primero, hemos implementado un Nuevo Modelo Económico. Hemos roto con el viejo modelo neoliberal de mercado y hemos incorporado al Estado como principal actor en la economía.

El viejo modelo neoliberal decía que el crecimiento económico en la economía nacional estaba basado, fundamentalmente, en la exportación, en la demanda externa; es decir, teníamos que crecer en función de la demanda externa.

Nuestro modelo, por el contrario, ha priorizado la demanda interna. ¿Y qué es la demanda interna? Es el bolsillo de los bolivianos, es el estomago de los bolivianos; antes que priorizar las exportaciones que van a beneficiar a los extranjeros, sin descuidar la inserción de las exportaciones en el mercado internacional. Y en el gráfico, [gráfico 9] ustedes pueden ver, cómo, evidentemente, desde el 2000 hasta el 2005, inclusive, un sector importante de la dinámica del crecimiento eran las exportaciones.

Pero, a partir del año 2006, también vean, ustedes, que la parte verde, qué es lo más importante ahora del crecimiento, lo que

Gráfico 14: Incidencia de la demanda interna y exportaciones netas en el PIB 2000-2012(e)
(en porcentaje)



(e) Estimado

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

explica el crecimiento de la economía, tiene que ver con la capacidad de la demanda interna que tiene el país. El motor del crecimiento económico, hoy, es la demanda interna. Y la demanda interna tiene que ver con la redistribución del ingreso, dando capacidad de compra a nuestra gente, a nuestra población, a través de políticas sociales como el Bono Juancito Pinto, la Renta Dignidad, el Bono Juana Azurduy, el incremento salarial por encima de la tasa inflación; el incremento salarial inversamente proporcional, es decir, los que ganan menos reciben más de incremento salarial que aquellos que tiene más sueldo. Esas políticas que se han implementado, han redistribuido el ingreso en el país. Y esa redistribución del ingreso está permitiendo que haya más demanda en la economía interna que hoy se convierte en el motor el crecimiento económico.

Eso explica por qué el 2009, cuando se caen las economías de los países de América Latina, producto de la crisis internacional que afectó a muchos países de América Latina, no afectó a Bolivia.

Por eso se entiende también por qué hoy en circunstancias donde estamos rodeados de crisis internacional, donde vemos que Brasil empieza a trastabillar, Chile, todos están en problemas —el Perú no—, Bolivia sigue creciendo. Bolivia sigue generando ingresos y estabilidad, porque, básicamente, lo que explica es el cambio de modelo desde el año 2006 y la priorización de la demanda interna de los bolivianos.

Ahora para la política económica es más importante el boliviano que el extranjero. Eso marca la diferencia. Y por eso estamos creciendo.

11.4 La participación del Estado en la economía creció a 34% en 2011

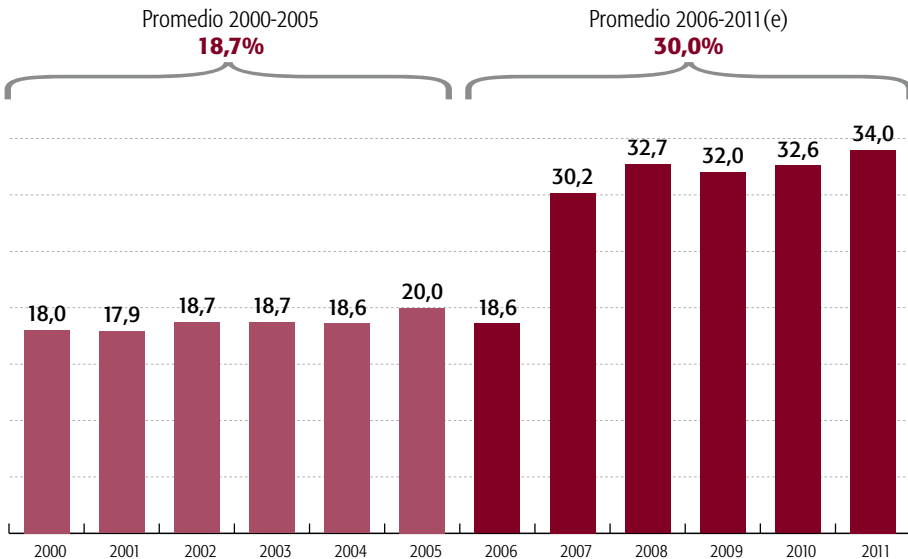
Otro elemento que marca la diferencia es la participación del Estado en la economía, lo que difiere pues del viejo modelo neoliberal. En el pasado, la participación del Estado en la economía apenas representaba un 18%.

Hoy, la participación del Estado en la economía en promedio ha superado los 30%.

Y, el año pasado, el Estado tenía 34% de la economía en sus manos. Son cambios fundamentales.

Y repito una vez más, el Estado no son las instituciones, o cuatro paredes. El Estado somos todos los bolivianos. Los bolivianos controlamos el 34% de nuestra economía ahora. Cuando antes, 80% de la economía estaba en manos del sector privado y las transnacionales.

Gráfico 15: Participación del Estado en la economía
(en porcentaje del PIB)



(e) Estimado

Fuente: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE)

Elaboración: Ministerio de Planificación del Desarrollo (MPD)

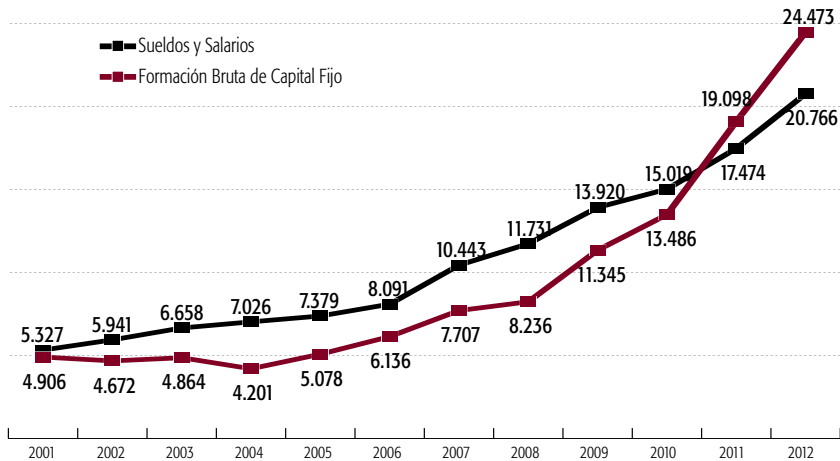
11.5 Ahora se gasta más en el sector productivo

Otro dato importante. Desde el año 2010 —y ha sido una política permanente del Gobierno Central—, hemos cambiado la composición del gasto, entre lo que gastamos como Estado boliviano, en pagar sueldos y salarios a todas las instituciones públicas y la formación de capital fijo, es decir, la inversión. Hasta el año 2009, inclusive, el año 2010, el Estado gastaba más en pagar sueldos y salarios a los funcionarios públicos del Órgano Ejecutivo, del Órgano Legislativo, del Órgano Electoral y del Órgano Judicial, que lo que gastamos en invertir y esto es, cualitativamente, muy importante hacer la diferencia (gráfico 16).

Si nosotros pensáramos en nuestra generación nomás, deberíamos incrementar los salarios y gastar toda la plata que tenemos en mejorar las condiciones de vida hoy. Pero la pregunta que, por supuesto, las generaciones futuras nos van a hacer, es qué han hecho hoy los bolivianos para las generaciones del futuro.

Y para responder esa pregunta y garantizar la vida económica de nuestros hijos y los hijos de nuestros hijos es necesario invertir hoy. Y hasta el año 2010, pese a los esfuerzos que habíamos hecho desde el 2006, lo que gastábamos en sueldos y salarios para los trabajadores estatales de todos los órganos, era más de lo que gastábamos en invertir.

Gráfico 16: Presupuesto consolidado de gasto sueldos y salarios y formación bruta de capital fijo, 2001-2012
(en millones de bolivianos)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, DGPGP-UGPPP

Eso ha cambiado a partir de la gestión anterior, porque hoy, como ustedes pueden apreciar, lo que gastábamos, que es en sueldos y salarios, que es la línea negra, ya hoy el Estado boliviano se preocupa por las siguientes generaciones, se preocupa por nuestros hijos y por los hijos de nuestros hijos, invirtiendo hoy para que mañana esa inversión reditue para los bolivianos del mañana. Hemos cambiado la mentalidad, porque hemos aprendido que nadie va a resolver nuestros problemas, sino nosotros mismos vamos a resolver nuestros problemas económicos. Nadie más.

Y hoy tenemos que hacer el esfuerzo de invertir. Hoy tenemos que hacer el esfuerzo de constituir ese capital que mañana las generaciones futuras van a disfrutar. Y eso es lo que estamos haciendo. Por eso la inversión pública, hoy, tiene esos niveles importantes que superan con creces lo que estamos en la administración del Estado en sueldos y salarios.

Ese es otro cambio, fundamental, que tenemos en nuestra política económica; muy importante, nunca se dio en nuestro país este nivel de inversión pública con respecto al gasto.

11.6 El número de empleados aumentó en las Empresas Públicas, Órgano Electoral y Gobernaciones

En nuestro Gobierno hemos creado como nunca, entre los años 2006-2007, 6.660 ítems en Salud y más de 27.444 ítems en Educación. Y aquí otra muestra más de la diferencia, porque en Fuerzas Armadas, en nuestro Gobierno, hemos creado 2.723 y en la Policía Boliviana 8.233.

Nuevamente, ¿dónde estamos privilegiando el gasto? En Salud y Educación, ahí creamos más ítems.

Este es un dato importante del personal de planta que tenemos en todo el Sector Público, vale decir el Órgano Ejecutivo, Legislativo, Judicial, todos ellos. El año

Cuadro 4: Creación de Ítems 2006-2012

(en unidades)

Concepto	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*	2012**	Total creación ítems 2006-2012
Servicio Departamental de Salud	448	1.144	766	910	811	534	647	1.848	6.660
Direcciones Departamentales de Educación (ExSEDUCAS)	2.600	4.222	4.222	4.500	4.000	4.000	2.100	4.000	27.044
Fuerzas Armadas					700	681	643	699	2.723
Policía Boliviana		1.378	1.521	906	956	1.007	938	1.528	8.233

Fuente: Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal

Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

2005, había 68.610 funcionarios públicos, en todo el Sector Público, en todos los órganos del Estado. A la presente gestión, evidentemente, hay un incremento a 125.281 funcionarios.

¿Pero dónde se han creado estos cargos, dónde es que se ha dado el mayor incremento de los funcionarios? En los ministerios, de 8.813 funcionarios que se tenía, hoy hay 13.000 funcionarios en los ministerios, es decir, un incremento del 52%.

¿Pero cómo se explica este incremento? Hay nuevos ministerios, se ha creado el Ministerio de Transparencia, el Ministerio de Autonomías, el Ministerio de Culturas, el Ministerio de Medioambiente y Agua, el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Comunicación, que antes no existían.

Pero más importante, de ver esto, es qué es lo que está ocurriendo con el incremento en las Empresas Públicas.

Cuadro 5: Personal de planta, eventual y consultorías de línea en el sector público
(en número de funcionarios)

Detalle	2005	2006	2010	2011	2012
Todas la fuentes de financiamiento					
Ministerios (*)	8.813	9.523	12.929	13.410	13.373
Órgano Legislativo	1.493	1.493	1.496	1.433	1.538
Órgano Judicial y Tribunal Constitucional	1.069	1.069	1.963	1.948	2.223
Órgano Electoral	578	622	739	889	952
Entidades de control y defensa del Estado	1.798	4.098	9.010	8.868	7.715
Descentralizadas (*)	4.012	2.713	5.542	7.602	9.986
Instituciones Financieras Públicas	9.422	10.512	12.488	11.764	12.765
Instituciones de Seguridad Social	9.362	10.431	12.456	11.725	12.725
Empresas Públicas	2.934	3.146	6.730	11.734	15.000
Gobiernos Autónomos Departamentales	2.593	2.597	5.947	7.102	7.315
Gobiernos Autónomos Municipales	10.368	12.918	15.503	20.313	22.252
Universidades Públicas	16.168	16.168	20.073	20.345	19.437
Total General	68.610	75.290	104.876	117.133	125.281

(*) Incluye la creación de Ministerios de Transparencia, Autonomías, Culturas, Medio Ambiente y Agua, Justicia y de Comunicación, así como UPRE, PRO BOLIVIA, CONOCE BOLIVIA, AEVIMENDA, SEA, INSA, INIAF, SEGUROS UNIVERSITARIOS, EMAGLIA, SEDERIS, TRIBUNAL CONSTITUCIONAL, Escuela de Jueces, SEGIP, SEGELIP, AUTORIDAD DEL JUEGO, MUSEPOL, CONALPEDIS, DIREMAR, ADEMAF, ZOFRA COBUIA, LACTEOBOL, PAPELBOL, CARTONBOL, ENATEX, ABE, EASBA, EMAPA, MUTUN Y 12 MUNICIPIOS (Huatajata, Chua Cocani, Villa Charcas, Huarina, Escoma, Humanata, Alto Beni, Sinahota, Cocapata, Ckochas, Chuquiñuta Ayllu Jucumani y Santiago de Huata).

Fuente: Viceministerio de Presupuesto y Contabilidad Fiscal

Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

El año 2005, los empleados públicos que trabajaban en las Empresas Públicas eran apenas de 2.934 funcionarios. Eso reflejaba la política de achicar el Estado, de disminuir la capacidad del Estado y aumentar, más bien, las posibilidades que el sector privado pueda ganar.

Hoy las Empresas Públicas tienen 15.000 funcionarios, 15.000 funcionarios, que están trabajando en YPF, en COMIBOL, en BOA, en ENDE, en fin, en todas las empresas nacionalizadas. Y eso es lo que explica, fundamentalmente, el crecimiento que hemos visto de empleados públicos, no es la burocracia, sino son las Empresas Públicas, nuevamente, el ente dinamizador que está teniendo la economía nacional.

La segunda institución que ha crecido más en todo este tiempo en funcionarios es el Órgano Electoral. El Órgano Electoral tenía 578 funcionarios, hoy tiene 952, es decir, un crecimiento del 65%.

Y, en tercer lugar de crecimiento de empleados, están los Gobiernos Autónomos Departamentales. Antes trabajaban

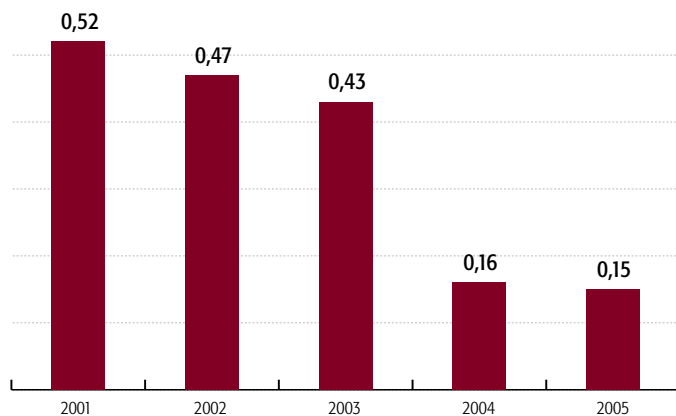
2.593 funcionarios en las diferentes prefecturas de esa época. Hoy trabajan 7.315 funcionarios, es decir, que hubo un incremento de 182%.

Nuevamente aquí se ve, cómo se ha querido, también, decir que se ha aumentado la burocracia. Estamos viendo, claramente, con las cifras que donde se ha incrementado es en la gestión de las empresas públicas, es en el Órgano Electoral y en los Gobiernos Autónomos Departamentales, donde básicamente se explica este incremento de los funcionarios. No en el Gobierno central, donde hemos mantenido un ritmo de crecimiento absolutamente modesto.

11.7 Eliminación de los Gastos Reservados

Algunos indicadores importantes que también explican por qué se está dando esta situación de mayores recursos que tenemos en el país. Hemos reducido a cero los Gastos Reservados. Ahí, ustedes, tienen el gráfico de cuánto del presupuesto se llevaban los Gastos Reservados: el 0,52%, el año 2001; y el último año, el 2005, el 0,15.

Gráfico 17: Relación ejecución de Gastos Reservados respecto al Presupuesto Consolidado, 2001-2005
(en porcentaje)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Dirección General de Contabilidad Fiscal (DGCF)
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

11.8 Incremento de las recaudaciones tributarias

Pero, tal vez, algo que explica de mejor manera la capacidad de ingresos que tenemos, en el Estado boliviano, no solamente es el tema de los ingresos que tiene el Estado por la exportación de gas o de minerales.

Parece que no se quiere ver la gestión que ha hecho el Gobierno Nacional que se traduce en un mayor incremento de recaudaciones tributarias, que era uno de los cuestionamientos, Presidenta. Decían: por qué estamos tributando, como si fuera un favor el tributar al país. Es una obligación. Y esto es lo que hace el Gobierno nacional desde el año 2006: incrementar, sustancialmente, la recaudación de impuestos.

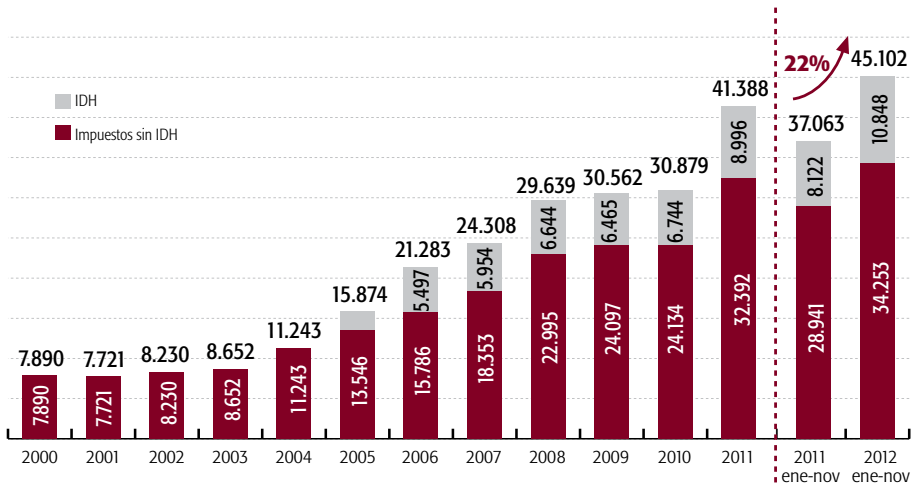
El año 2005, toda la recaudación de los impuestos del Servicio Nacional y de la Aduana Nacional apenas llegaba a Bs15.874 millones. El año pasado (2011), ya hemos superado los Bs41.388 millones, un incremento sustancial.

Este año (2012), en lo que va hasta noviembre, Presidenta, ya estamos incrementando en 22% con respecto al año pasado las recaudaciones tributarias.

¿Y qué tienen que ver las recaudaciones tributarias para que tengamos esta solidez en la economía nacional?

Primero, hay confianza de la gente, por eso es que paga sus impuestos. En el pasado, no se confiaba en el manejo de los recursos públicos por eso la gente no tributaba. Hoy, la gente tributa.

**Gráfico 18: Recaudaciones tributarias
2000-2011 enero-noviembre 2011-2012(p)**
(en millones de bolivianos)



Fuente: Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Aduana Nacional de Bolivia (ANB)
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

Además, se han incrementado las recaudaciones tributarias, por supuesto, por la estabilidad económica y por el crecimiento económico que está viviendo la economía nacional, dos factores fundamentales; y tercero, la gestión que se viene haciendo.

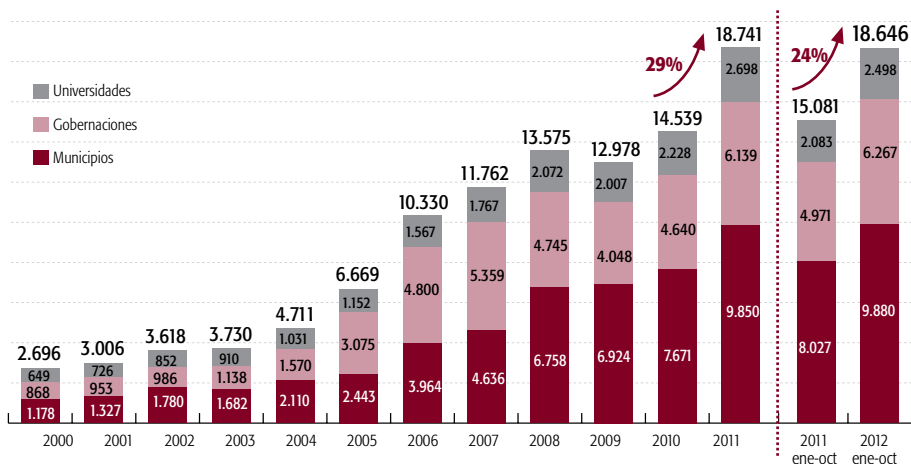
Esos son los tres ingredientes para explicar este incremento, que da al Estado la posibilidad de efectuar ese incremento de gastos que hemos visto en el presupuesto, por una parte; pero, por otra, más importante, como vamos a ver más adelante, el tema de la inversión pública.

11.9 ¿Dónde va el dinero?

¿Dónde va está plata? ¿Dónde va la plata? Porque se nos pregunta: ¿dónde está el auge económico? Se nos pregunta: ¿para qué nos seguimos prestando? Y aquí están las respuestas.

De acuerdo con la normativa, el Gobierno Nacional debe transferir a los Municipios, a las Gobernaciones, a las Universidades Públicas recursos, que se generan por la venta del gas, cuando es regalía y es el Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH); pero más importante, los recursos que el Gobierno Nacional genera por la

Gráfico 19: Regalías departamentales y Transferencias (Gobernaciones, Municipios y Universidades) 2000-2011 enero-octubre 2011-2012(p)
(en millones de bolivianos)



Fuente: Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), Aduana Nacional de Bolivia (ANB)
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

gestión de tributación, y eso ha hecho que, como nunca, los ingresos de las Gobernaciones, de los Municipios, de las Universidades se incrementen sustancialmente. Ahí vemos en el gráfico, que es elocuente. (gráfico 19)

11.10 Aumentaron transferencias a Gobernaciones, Municipios y Universidades

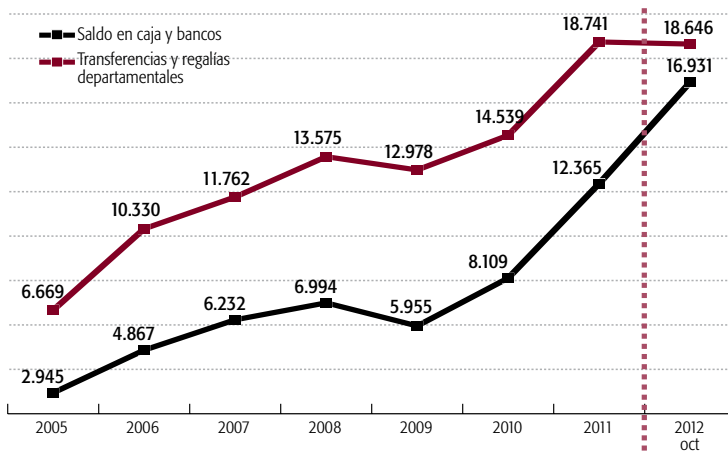
El año 2005, apenas se transferían Bs.6.669 millones a las Gobernaciones, Municipios y Universidades. El año pasado, hemos triplicado estos recursos a Bs.18.741 millones, tres veces más. Y este año, las Gobernaciones, Municipios y Universidades Públicas están teniendo

un incremento del 24% en las transferencias que hace el Gobierno Nacional.

Aquí está una parte de la respuesta a la pregunta: ¿dónde está la plata? La plata se está yendo a las Gobernaciones, a los Municipios y a las Universidades: gobiernos autónomos están recibiendo tres veces más de lo que recibían antes. Ahí está la plata.

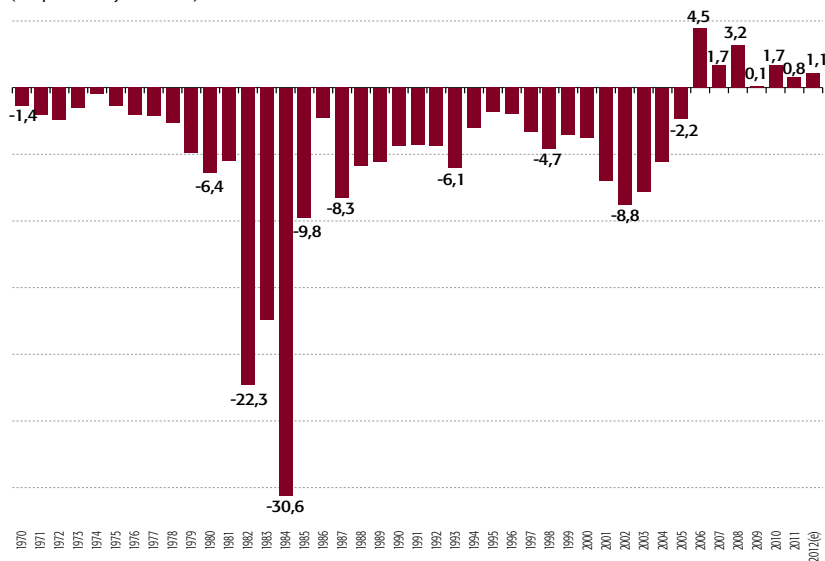
Hemos casi triplicado, como decía, la transferencia del Gobierno central a los gobiernos autónomos. Y, también, hemos visto con preocupación cómo el saldo de caja y bancos, la disponibilidad que tienen las Gobernaciones, Municipios y las Universidades, también, se ha ido incrementando de manera abismal.

Gráfico 20: Transferencias y Regalías Departamentales y saldo en caja y bancos 2005-octubre 2012
(en millones de bolivianos)



Nota. La información de saldo en caja y bancos de 2005 y 2006 de gobernaciones y municipios tiene por fuente el Banco Central de Bolivia. Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Dirección General de Contabilidad Fiscal (DGCF) y Banco Central de Bolivia. Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

Gráfico 21: Superávit (déficit) del SPNF 1970-2012(e)
(en porcentaje del PIB)



(e) Estimado

Fuente: Dirección General de Análisis y Políticas Fiscales (DGAPF)

Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

Hoy tenemos, casi cuatro veces más, en caja y bancos lo que se tenía en 2005, cuando los ingresos se habían triplicado. Este es un dato importante. No es un problema de dinero. Los gobiernos subnacionales reciben dinero del Gobierno Nacional y parece que no están pudiendo colocar estos recursos adecuadamente en favor de la población de los departamentos, de las ciudades.

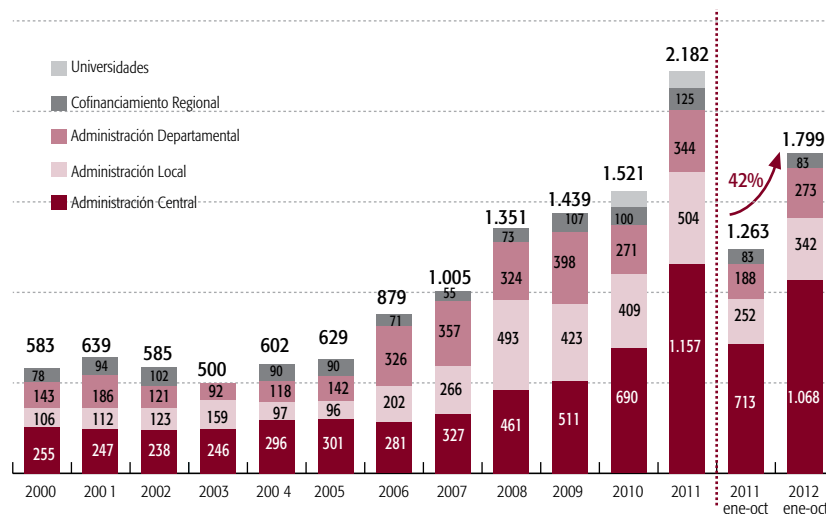
El superávit es cuando los ingresos superan a los gastos que se hacen. Ahí hay un ahorro, que se llama el superávit fiscal, y que desde el año 1966 no teníamos superávit y lo hemos tenido a partir del año 2006.

Veán, ustedes, que durante siete años ya consecutivos el Gobierno Nacional tiene superávit fiscal, ahorros.

Lo mencionaba, otro elemento, para explicar dónde está la plata, es el ahorro que hacemos en el Gobierno central que tiene que ver con el superávit (gráfico 21).

Por supuesto, la pregunta será: ¿dónde van estos ahorros? Y la respuesta es inmediata: la tienen en el siguiente gráfico, que es la inversión pública (gráfico 22).

Gráfico 22: Inversión pública ejecutada 2000-2011 Acumulado enero-octubre 2011-2012
(en millones de dólares)



Fuente: Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo (VIPFE)
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

¿Para qué ahorramos? Para invertir. Lo que yo mencionaba, parte de ese gráfico, donde hoy invertimos más de lo que gastamos en sueldos y salarios; hemos roto esa brecha desde el año 2011. Está acá, en promedio en todo el periodo neoliberal USD500 millones se invertía, por inversión pública año. Ya el año pasado hemos invertido USD2.182 millones. Y este año (2012), vamos a invertir cerca de USD3.000 millones. Esas son las diferencias que tenemos entre el viejo modelo neoliberal y nuestro Modelo Económico, Social, Comunitario y Productivo. Hay énfasis del Estado, aquí está la plata.

Para responder a la pregunta: ¿para qué estamos prestándonos? Para invertir. Invertimos lo que ahorramos. Invertimos lo que generamos como economía nacional y nos préstamos para seguir invirtiendo. Estos son los resultados.

Se preguntaba: ¿dónde es que se determina la ejecución de esto? Y son varias respuestas. Primero, el Gobierno Nacional, permanentemente, publica sus cifras de ejecución en su página web, en sus boletines estadísticos, donde está la ejecución de estos recursos.

Pero, sobre todo, y para cumplir con la Asamblea Legislativa Plurinacional, enviamos, con nota, a la Asamblea Legislativa toda la ejecución y los estados financieros de manera anual; y aquí están las notas que se ha enviado, donde se transparenta la ejecución en todos los años de nuestro Gobierno. Se ha enviado con la firma de nuestro Presidente a

la Asamblea Legislativa Plurinacional la ejecución y, más todavía, los estados financieros que reflejan, por supuesto, la ejecución de cada una de las instituciones y del Estado en su conjunto, permanentemente, a la Asamblea Legislativa para que proceda, de acuerdo con la Constitución, a la fiscalización correspondiente.

11.11 Se cuadruplicaron los depósitos bancarios

Entonces aquí está otra parte de la pregunta: ¿dónde está la plata y qué se hace con el endeudamiento externo, y qué se hace con los ahorros que tiene el Gobierno Nacional y la generación de ingresos internos? Se hace inversión pública.

Pero un dato importante tiene que ver con que si la plata ha llegado no solamente, pues, a las Gobernaciones, a los Municipios, a las Universidades. La pregunta más importante es: ¿si la plata, si la redistribución de ingreso, ha llegado a la población? ¿Si realmente es un modelo redistribuidor del ingreso, y si se está consolidando que la plata llegue a la gente?

Aquí tenemos este dato, que me parece sumamente importante mostrarlo, para responder también esa inquietud de si la gente está beneficiándose de esta política económica que aplicamos desde el año 2006.

Para eso aquí tenemos las cifras de los depósitos que la gente tenía en el sistema financiero nacional: los bancos,

en mutuales, en cooperativas, en bancos, en fin. A diciembre de 2005 estos montos llegaban a USD3.711 millones, de los cuales, cerca del 50% eran Depósitos a Plazo Fijo y un 27% eran Depósitos en Caja de Ahorro.

Aquí es importante hacer esta diferenciación, porque esto explica si va haber o no haber en nuestro país una redistribución del ingreso.

Había USD3.700 millones en el sistema financiero, a diciembre de 2005. ¿Quiénes tenían la plata? Cerca del 50%, Depósitos a Plazo Fijo, que normalmente tienen, estos tipos de Depósitos a Plazo Fijo, quienes tienen plata, depositan en un banco, no les interesa usar esa pla-

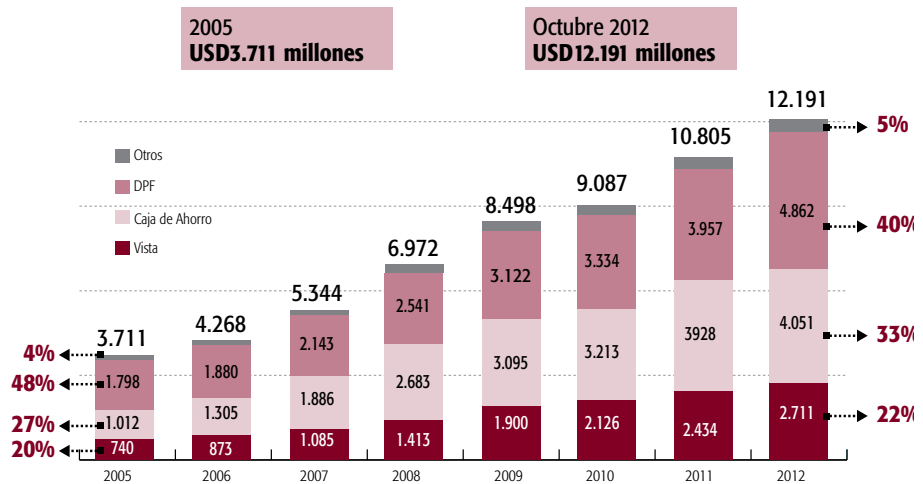
ta hasta que termine su Depósito a Plazo Fijo, será medio año, un año, y van a recoger su capital y sus intereses.

¿Quiénes tienen la posibilidad de hacer eso?, gente que tiene altos ingresos.

Pero la gente que tiene pocos ingresos y apenas podía ahorrar, en ese momento, abría su Caja de Ahorros, depositaba cuando tenía algún excedente y, por supuesto, esa Caja de Ahorros podía retirar en cualquier momento, sin recibir la penalización, de no ganar intereses, de la banca privada. Eso era apenas el 27%, estamos hablando de USD1.012 millones.

Ahí ustedes pueden ver, en el gráfico, cómo los depósitos de la gente (gráfico 23), ya no

Gráfico 23: Depósitos del público en el Sistema Financiero 2005-Oct 2012
(en millones de dólares)



Fuente: Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI)
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

es del Estado, ya no es de las Gobernaciones, los Municipios, el Gobierno central, los depósitos que la gente tiene en nuestro país, se han incrementado sustancialmente.

De USD3.700, hoy tenemos depositado en el sistema financiero USD12.191 millones, es decir, cuatro veces más que lo que teníamos el año 2000.

¿De dónde sale la plata? Es producto de la redistribución del ingreso, del incremento de la producción, y esto del empleo. Vamos a ver enseguida las cifras.

Se ha incrementado, por lo tanto, el ingreso de las personas, y ahora no solamente es que tienen ingresos sino que tienen capacidad de ahorrar y esa capacidad de ahorrar se ha multiplicado por cuatro veces en la economía boliviana, primer elemento de este gráfico.

Segundo elemento de este gráfico, la composición. Hoy los depósitos a Plazo Fijo ya no son el 50%, siguen siendo un monto importante, ahora son USD4.800 millones. Pero más importante ha sido el crecimiento de las Cajas de Ahorro que de USD1.000 millones han subido a USD4.000 millones, lo que muestra que cuatro veces se ha incrementado el ahorro de las personas.

Hoy, solo el 40% es Depósito a Plazo Fijo y el 33% es Depósito en Caja de Ahorros. Esto muestra algo muy importante: primero, que la gente que antes no tenía

Caja de Ahorro, hoy tiene Caja de Ahorro y ha depositado sus ahorros en los bancos, y estos se han incrementado por cuatro veces.

Lo que quiere decir que la plata ha llegado a la gente y a la gente más pobre, porque la gente más pobre es la que tiene solamente Caja de Ahorros.

Si vemos en el número de cuentas, el mayor número de cuentas, el 80% del incremento de número de cuentas corresponde a depósitos de menos de USD500 en el país, es decir, la gente que tiene menos plata, se ha incrementado.

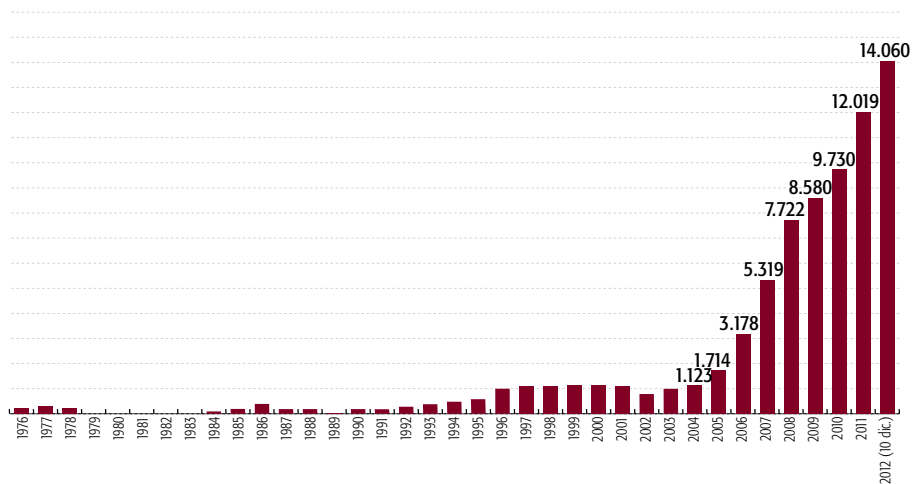
Adicionalmente, los Depósitos a Plazo Fijo, también han mejorado, porque también aquellos sectores que antes tenían poquito, ahora tienen más ahorros y pueden hacer Depósitos a Plazo Fijo. Ha habido, claramente, un efecto positivo de la redistribución del ingreso en el país. La plata ha llegado a la gente. Ahí se ven las cifras. Si no de dónde salen estas cifras de USD12.000 millones de ahorros que tienen las personas en el sistema financiero.

11.12 Crecimiento de las reservas internacionales

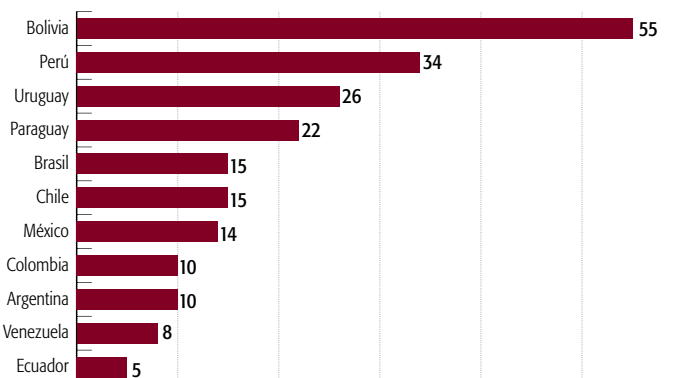
Otra parte donde están concentrados los ingresos que se han generado en el país, están en nuestras reservas internacionales netas (RIN). El último dato que tenemos es que se han superado los USD14.000 millones en las reservas internacionales.

Gráfico 24: Reservas Internacionales Netas del BCB**1976-10 dic. 2012**

(en millones de dólares)

**América Latina: Reservas Internacionales a noviembre de 2012**

(en porcentaje del PIB)



Nota: Cifras de Paraguay a octubre de 2012

Fuente: Banco Central de Bolivia (BCB) y bancos centrales de cada país

Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

Tenemos un Banco Central sumamente solvente que puede otorgar préstamos, que puede controlar la oferta monetaria, sin poner en riesgo la estabilidad del país.

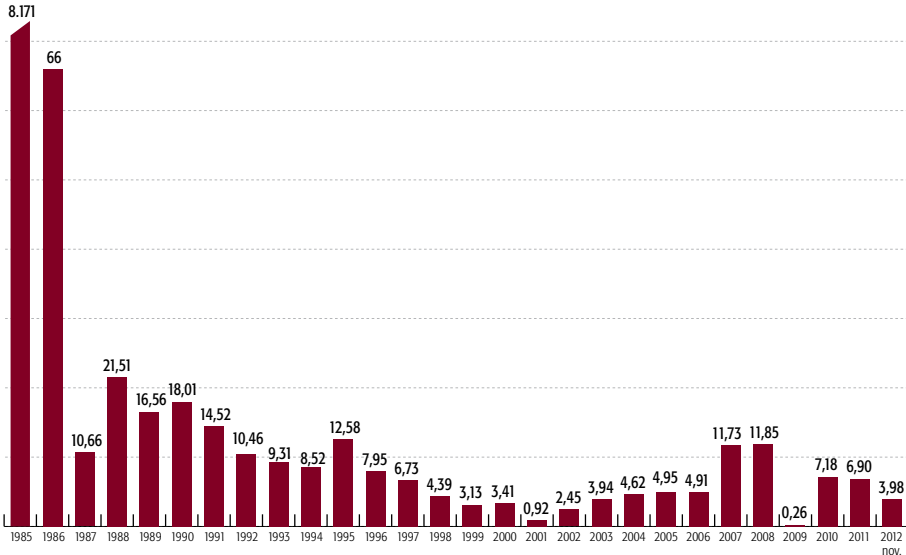
¿Por qué puede prestar ahora el Banco Central y antes no podía hacerlo? Porque ahora el Banco Central no solamente hace política monetaria, sino contribuye al desarrollo económico, porque tiene la cantidad suficiente de reservas para hacerlo, tiene las espaldas para hacer este tipo de políticas, que antes no tenía, porque el viejo modelo neoliberal no iba a fortalecer el Estado. Otros eran los bol-

sillos que se fortalecían con los dineros estatales. Hoy, la generación de ingresos va a parar al bolsillo de los propios bolivianos, porque las reservas internacionales son de todos los bolivianos.

11.13 Inflación controlada

La inflación no es un problema. Hemos visto que este año a noviembre no pasa ni el 4% la inflación, 3,98%. Por lo tanto, este es un tema que no es de preocupación del Gobierno Nacional. La inflación está absolutamente bajo control en nuestro gobierno.

Gráfico 25: Inflación acumulada anual 1985-nov. 2012
(en porcentaje)



Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

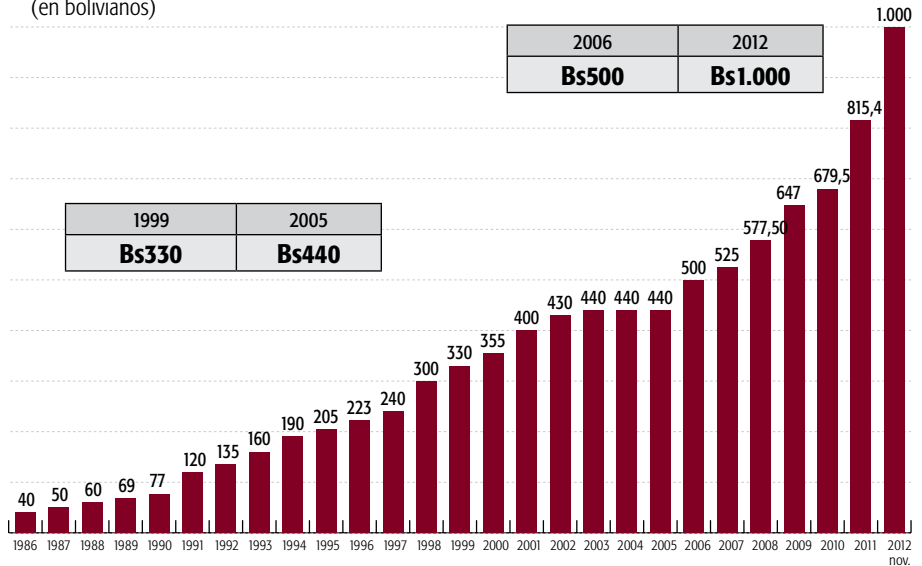
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

11.14 Mejor política salarial

El salario mínimo nacional se ha incrementado desde Bs440, el 2005, a Bs1.000. Es un incremento importante del Salario Mínimo. Otro de los elementos que explica porque estamos mejor que antes:

antes los incrementos salariales eran del 2%, del 3%, Salario Mínimo. Hoy, los incrementos, como fue el caso de este año, han sido del 22,6%, en el incremento del Salario Mínimo Nacional.

Gráfico 26: Salario Mínimo Nacional 1986-2012
(en bolivianos)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas y UDAPE
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

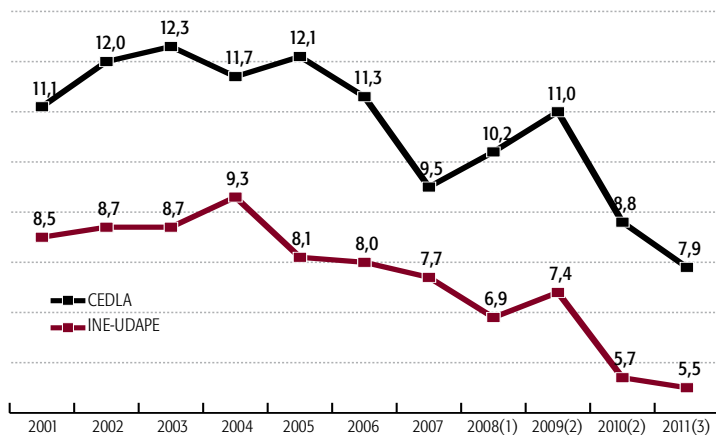
11.15 Creación de fuentes de empleo

Todo esto ha contribuido para que la tasa de desempleo disminuya. El año 2005, recibimos un país con el 8,1% de desempleo, de acuerdo con cifras oficiales.

Pero voy a tomar en cuenta, también, otra institución no gubernamental que lleva las estadísticas del desempleo, que es el CEDLA, una ONG opositora al Gobierno Nacional, que decía que el 2005 el desempleo era 12,1%.

¿Cuál era la tasa de desempleo el año pasado? Según las cifras oficiales, del 5,5%; y de acuerdo con las cifras del CEDLA, en 7,9%. Cualesquiera que fueran las cifras, la tendencia es clara: el desempleo en el país ha caído, de los niveles que nos dejaron el año 2005, hoy estamos mejor en cuanto a tasa de desempleo. Es decir, cada vez hay más gente que encuentra trabajo y que para disminuir y eliminar este 5,5%, habrá que seguir trabajando, sin duda. Pero ya hemos bajado considerablemente esto.

Gráfico 27: Tasa de desempleo abierto INE - UDAPE y CEDLA 2001-2011(p)
(en porcentaje)



(p) Preliminar

Nota: (1) Estimación UDAPE; (2) Cifras del último trimestre de cada año según Encuesta Trimestral de Empleo INE; (3) Cifra al segundo trimestre de 2011 según Encuesta Trimestral de Empleo INE

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE), UDAPE y CEDLA

Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

11.16 Créditos del Banco de Desarrollo Productivo (BDP)

Otros parámetros que pueden soportar esta tasa de desempleo: nuestros créditos productivos del Banco de Desarrollo Productivo (BDP). Nuestro Banco de Desarrollo Productivo ha prestado cerca de USD212 millones desde que fue creado, el 2007. Ha prestado, fundamentalmente, créditos en alimentos por 160 millones. Pero lo más importante de esto, es la generación de empleos.

Desde junio de 2007, que empezó operar el Banco de Desarrollo Productivo, a septiembre de este año, 2012, ha creado entre empleos directos e indirectos 557.323 mil empleos. Esa es la política de fomentar el sector productivo. Le hemos apostado a la micro y pequeña empresa y hemos dado en el clavo, porque ahí está resolviéndose el problema del empleo en el país.

Gráfico 28: Créditos del BDP por rubro productivo
(en millones de dólares)

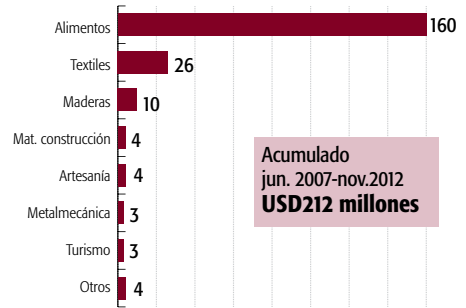
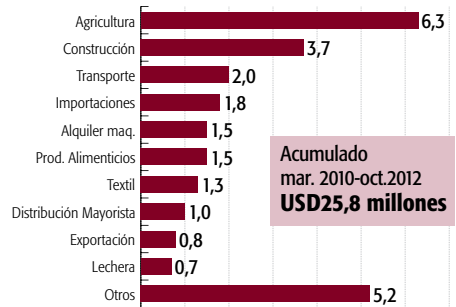
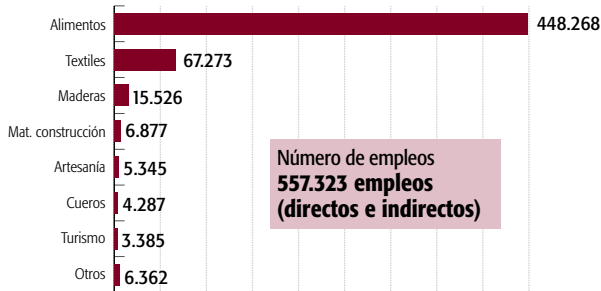


Gráfico 29: Créditos bajo cobertura del Fondo Propyme Unión
(en millones de dólares)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo (BDP), SAFI Unión
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

Gráfico 30: Generación y mantenimiento de empleos del BDP
(en número de empleos)



Fuente: Banco de Desarrollo Productivo (BDP)
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

11.17 Creación de empresas privadas

Por si fuera poco, no solamente es que el Estado ha fomentado la micro y pequeña empresa, sino que ha habido iniciativas empresariales privadas que también corroboran el hecho de que se haya incrementado el empleo en el país.

El año 2005, había 19.778 empresas operando en el país. A octubre de este año existen 76.256 empresas privadas operando. Por lo tanto, es falso que el empresario privado este perdiendo o le esté yendo mal en el país, si no, no se estarían creando este nivel de empresas privadas en el país.

Gráfico 31: Empresas activas y creación de empresas 2002 – 2011

A octubre de 2012 (p)
(en número de empresas)



(p) Preliminar

Nota: Debe considerarse que durante los primeros meses de cada año las cifras de empresas suelen ampliarse considerablemente, el proceso de depuración se realiza en diciembre de cada gestión, por lo que la cifra de fin de año puede ser inferior a la de los meses previos

Fuente: Fundación para el Desarrollo Empresarial (FUNDEMPRESA)

Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

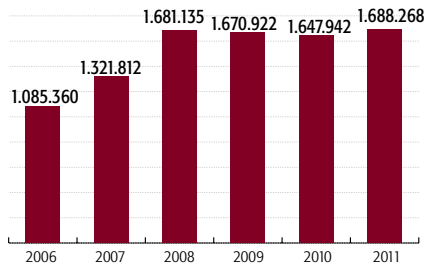
11.18 Entrega de bonos sociales

El Bono Juancito Pinto, como política social, el año 2006 beneficiaba a 1.085.360 niños. Hoy, los beneficiarios han superado el 1.700.000. Estamos el año pasado beneficiando 1.688.000. Y este año hemos superado 1.700.000 niños que reciben el Bono Juancito Pinto.

En los montos pagados, el 2006 el Estado erogaba Bs217 millones para pagar el Bono

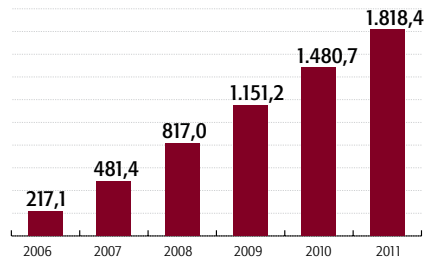
Juancito Pinto, y este año Bs1.818 millones, esto refleja la política social que tiene el Gobierno Nacional. No solamente es Salud y Educación, sino, adicionalmente, a Salud y Educación, el Gobierno Nacional hace un esfuerzo en gasto Social, para eliminar, erradicar la deserción escolar, invertimos estos recursos y tenemos buenos resultados, se ha disminuido la deserción escolar en las escuelas fiscales en nuestro país.

**Gráfico 32: Bono Juancito Pinto
Beneficiarios 2006-2011 (p)**
(en número de beneficiarios)

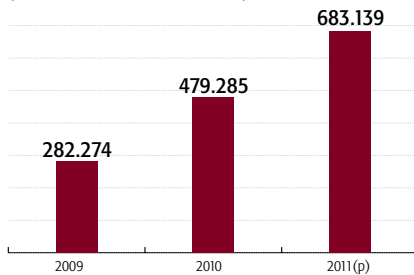


Fuente: Ministerio de Educación e Instituto Nacional de Estadística
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

**Gráfico 33: Bono Juancito Pinto
Monto pagado 2006-2011 (p)**
(en millones de bolivianos)

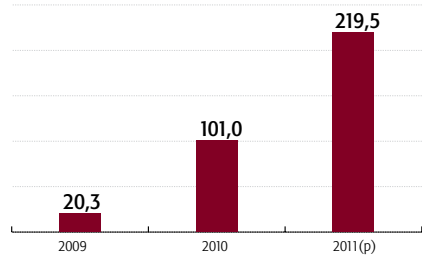


**Gráfico 34: Bono Juana Azurduy
Beneficiarios 2009-2011 (p)**
(en número de beneficiarios)

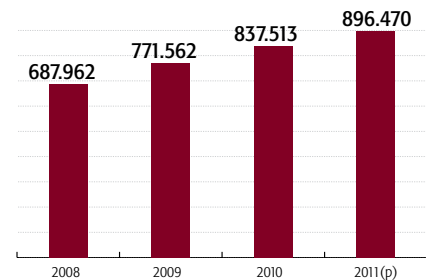


(p) Preliminar
Fuente: Ministerio de Salud y Deportes
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

**Gráfico 35: Bono Juancito Pinto
Monto pagado 2009-2011 (p)**
(en millones de bolivianos)

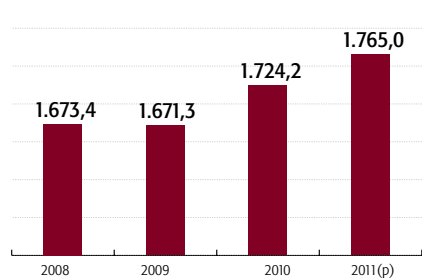


**Gráfico 36: Renta Dignidad
Beneficiarios 2008-2011 (p)**
(en número de beneficiarios)



(p) Preliminar
Fuente: Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

**Gráfico 37: Renta Dignidad
Monto pagado 2008-2011 (p)**
(en millones de bolivianos)



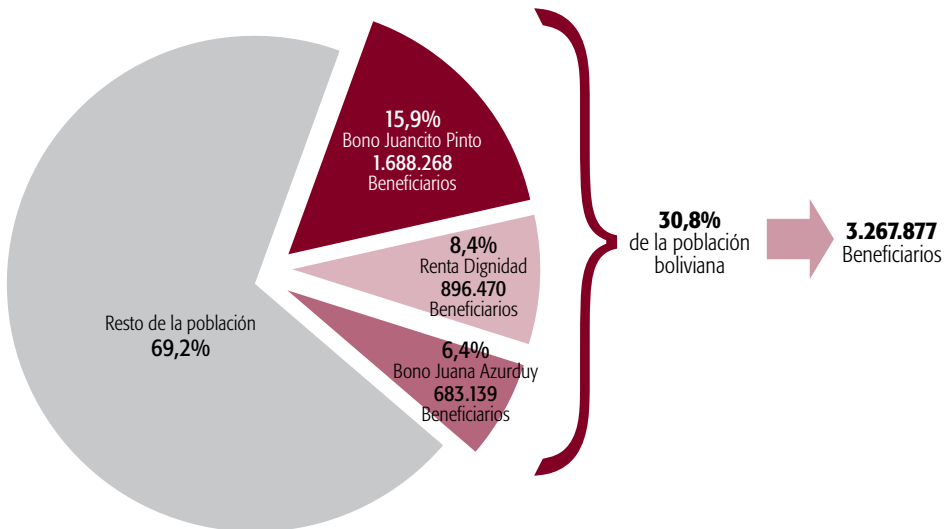
El Bono Juana Azurduy, el año 2009 beneficiaba a 282.274 entre madres y niños, el 2011 llegó a 683.139 beneficiarios entre madres y niños. Hemos invertido en este bono, el año 2009, apenas Bs20 millones, el año 2011 Bs219 millones, diez veces más. Esto está haciendo posible disminuir la tasa de mortalidad materno-infantil en nuestro país.

Esto es muy importante. Hemos invertido, para este efecto, el año pasado Bs1.765 millones, cuando invertíamos Bs1.673 millones el año 2008. Esta es una torta muy importante: cerca del 31% de la población boliviana recibe, de manera directa, un aporte del Estado, ya sea en Bono Juancito Pinto, en Renta Dignidad, en Bono Juana Azurduy.

La Renta Dignidad ha beneficiado el año 2008 a 687.962 personas mayores de 60 años y el año 2011 a 896.470 personas.

Gráfico 38: Población beneficiada con las transferencias directas condicionadas 2011(p)

(en número de beneficiarios y en porcentaje)



(p) Preliminar

Fuente: Ministerio de Educación, Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros y Ministerio de Salud y Deportes
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

11.19 Reducción de la pobreza extrema

Producto de estas políticas sociales y económicas que aplicamos, la pobreza en el país ha disminuido.

La pobreza moderada ha disminuido de 60,6% a 48,5%. Pero lo más importante, la pobreza extrema se ha disminuido en el país de 38,2% a 24,3%, en general.

Si vemos el gráfico 39 en la que es la pobreza extrema, yo me voy a detener a ver, fundamentalmente, la disminución de la pobreza extrema, entre pobreza urbana y pobreza extrema rural.

En el año 2005, en el área urbana, en las ciudades 24%, es decir, 24 ciudadanos de

Gráfico 39: Niveles de pobreza moderada y extrema nacional, urbana y rural 2000-2011(p)
(en porcentaje)

Pobreza moderada



Pobreza moderada			
	2005	2011	variación
Nacional	60,6	48,5	-12,1
- Urbana	51,1	40,5	-10,6
- Rural	77,6	64,2	-13,4

Pobreza extrema



Pobreza extrema			
	2005	2011	variación
Nacional	38,2	24,3	-13,8
- Urbana	24,3	14,5	-9,8
- Rural	62,9	43,5	-19,4

(p) Preliminar, (e) Estimado

Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

cada 100 de la ciudad vivía en extrema pobreza; es decir, vivía con menos de un dólar diario.

Ese parámetro, hoy, lo hemos disminuido a 14%, es decir, cerca de 10% en menos de seis años.

Pero, más importante, y donde está el resultado de nuestras políticas sociales, y de redistribución de ingreso, se nota cuando uno analiza la pobreza extrema rural.

¿Qué ha pasado con nuestros compañeros que viven en el sector rural? En el pasado, en el 2005, 63 bolivianos que vivían en el área rural de 100, vivían en extrema pobreza, con menos de un dólar por diario de ingreso. Hoy, esa pobreza extrema en el área rural es apenas del 43%, casi 20% de disminución de la pobrera en el área rural.

Lo que muestra que nuestro Bono Juancito Pinto, la Renta Dignidad, el Bono Juana Azurduy, han sido más efectivos para resolver el problema en el área rural que el área urbana. Por eso vamos viendo índices de desarrollo social mucho más importantes.

11.20 Mejor gasto social en la región

Un dato que me gustaría presentarlo, Presidenta, para que no quede la menor duda de la política social en el

presupuesto, en el gasto que tiene el Gobierno Nacional con respecto, por ejemplo, al Producto Interno Bruto.

Bolivia tiene una relación entre gasto público con respecto al Producto Interno Bruto de 18,86%. Si nos comparamos con los gastos de los países que nos limitan, los países de la región, vemos que la Argentina tiene un gasto público de 27,78% con respecto al producto; Brasil un 27,06% y Uruguay 23,32%, que son los países que, evidentemente, nos ganan en aportar de su presupuesto más para el gasto social.

Pero, sin duda, Bolivia está por encima de otros países. Por ejemplo, Chile apenas gasta el 15,64% de su gasto social con respecto a su Producto Interno Bruto. Nosotros, repito, 18,86%. Colombia es otro país que está por debajo de nosotros con 13,62%. Nosotros gastamos más, nos preocupamos más por el tema social que Chile, que Colombia, que otros países como Venezuela, Paraguay, Perú y Ecuador, que está por debajo.

Es decir, solo tenemos por encima de nosotros, en el gasto social presupuestario con respecto al producto, a Argentina, a Brasil y a Uruguay. Luego está Bolivia. Es el cuarto país de la región en el mayor gasto social con respecto al Producto Interno Bruto. Es un dato importante. Eso es lo que hacemos con nuestro presupuesto.

Cuadro 6: Gasto Público Social en América Latina
(en porcentaje del PIB)

País	Período	Porcentaje
Argentina/a	2009	27,78
Brasil/a	2009	27,06
Uruguay/a	2009	23,32
Bolivia/b	2010	18,86
Chile/c	2010	15,64
Colombia/c	2010	13,62
Venezuela/e	2009	11,98
Paraguay/d	2010	11,01
Perú/f	2010	9,95
Ecuador/c	2010	9,84

a Gobierno Consolidado 2009

b Sector Público No Financiero 2010

c Gobierno Central 2010

d Gobierno Central Presupuestario 2010

e Gobierno Central Pagado 2009

f Gobierno General 2010

Fuente: CEPAL y UDAPE

Elaboración: UDAPE

11.21 Ahora, Bolivia es más equitativa

Por eso es que este coeficiente Gini, que es un coeficiente que mide cuán mal están distribuidos los recursos; cuando este coeficiente es alto, cuando llega a 1 este coeficiente, quiere decir que hay una absoluta inequidad en la distribución de los ingresos. Y cuando este indicador va disminuyendo y quiere decir, gradualmente, habría en un país una mejor distribución de los recursos, una distribución más equitativa de los recursos.

En Bolivia hemos bajado de 0,60, que así recibimos el país, con un 0,60%, de este índice, a 0,50. Hemos bajado la

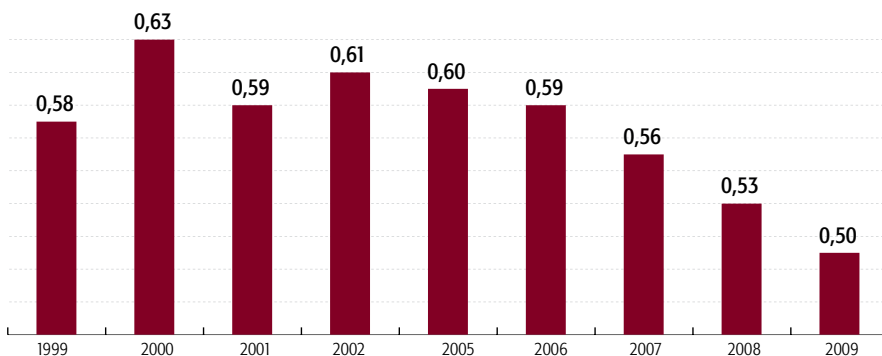
inequidad, la desigualdad, con nuestras políticas sociales, con este gasto social que hacemos, con los recursos que se invierte, hemos bajado esa desigual distribución del ingreso. Falta, evidentemente, por hacer, pero la ruta está clara, la tendencia esta clara.

Estamos mejorando la distribución del ingreso en nuestro país, que es uno de los objetivos del Modelo Económico. Y aquí con resultados se ve que estamos logrando el objetivo de reducir esta desigualdad de nuestro país.

En otras palabras, cada vez en Bolivia somos iguales. Otro indicador social de nuestro gasto, tiene que ver con un in-

Gráfico 40: Índice de Gini 1999-2009(p)

(1 desigualdad, 0 igualdad)



(p) Preliminar

Nota: El Índice de Gini mide el grado de concentración en la distribución de ingreso per cápita sobre el total de hogares

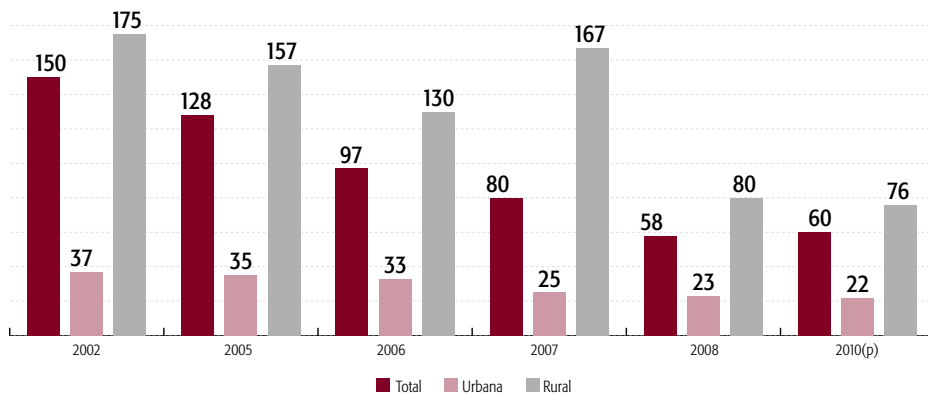
Fuente: Instituto Nacional de Estadística (INE)

Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

Gráfico 41: Relación del ingreso del 10% más rico vs. el 10% más pobre

(En número de veces)

Uno de los indicadores de desigualdad muestra una reducción entre la brecha de ingresos de los grupos opuestos. El año 2005, el 10% más rico ganaba 128 veces más que el 10% más pobre, relación que se estaría reduciendo el 2010 a 60 veces.



(p) Estimado

Fuente: Encuesta de Hogares INE

Elaboración: UDAPE

dicador que compara cuánto ganaba el 10% más rico de la población versus el 10% más pobre de la población.

El año 2005, por ejemplo, para dar un parámetro, el total del 10% más rico comparado con el 10% más pobre, ganaba 128 veces más; repito, comparando el sueldo del más pobre con el más rico, la diferencia era 128 veces.

Si nosotros vemos en el área rural, por ejemplo, la diferencia era mucha más grande, 157 veces más.

Cuál es este indicador en el año 2010, que es el último dato que tenemos, esa diferencia de 128, de que lo que ganaba el 10% más pobre con el 10% más rico, que era 128 veces, la hemos reducido a la mitad, 60 veces nada más. La mitad en

apenas 6 años de gobierno. Quiere decir ahora que la diferencia entre el sueldo de los más pobres con el de los más ricos, es apenas 60 veces, ya no 128 veces. Otro indicador que nos muestra que cada vez tenemos un país más igual, mejor distribuido, que en el pasado.

11.22 Reducción de la deuda

Finalmente, Presidenta, quiero terminar esta primera parte, con una constatación de la deuda externa y la deuda interna, que es otro de los elementos, y esto tengo que explicarlo, Presidenta, obligado, porque hemos visto que hay afirmaciones que son mentiras que se van repitiendo, tal vez, pensando que la mentira repetida se hace verdad. Pero aquí me toca desmentir todo ese tipo de afirmaciones que se han venido dando en todo este tiempo.

Cuadro 7: Composición de la Deuda Pública Interna del TGN 2005 y noviembre de 2012
(en porcentaje)

Composición por monedas

	2005	nov. 2012
BOP	9%	56%
UFV	51%	28%
USD	14%	0%
MVD	26%	16%

Composición por plazos

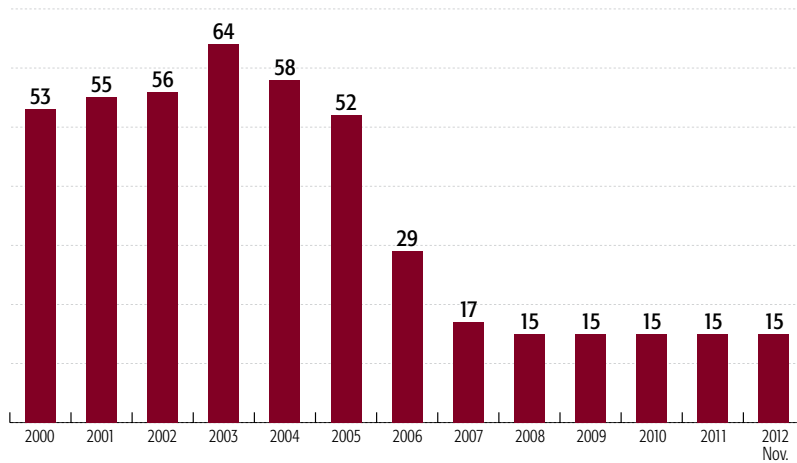
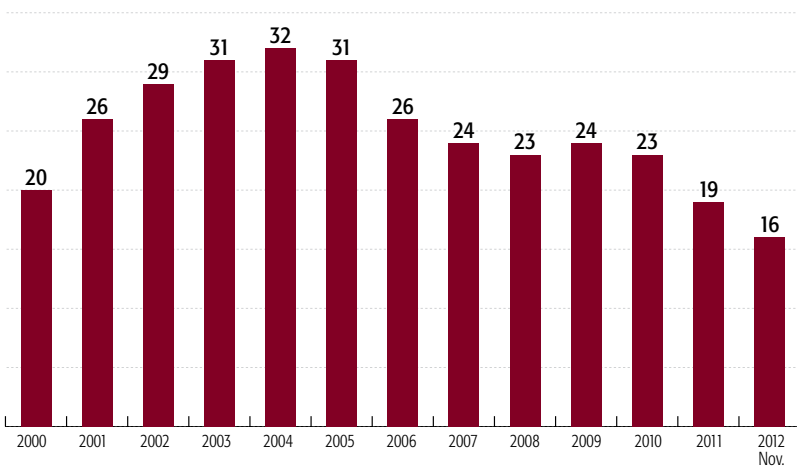
	2005	nov. 2012
<= 1 año	16%	0%
> 1 y <= 5 años	17%	2%
>5 años	67%	98%

(p) Preliminar

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Dirección General de Crédito Público
Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

Gráfico 42: Deuda Pública Externa y Deuda Interna del TGN

(En porcentaje del PIB)

DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PÚBLICO**DEUDA INTERNA TGN**

(1) 2000 – Noviembre 2012 (Preliminar)

(2) 2000 – Noviembre 2012 (Preliminar)

Fuente: Banco Central de Bolivia (BCB) y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

Bolivia tiene una deuda externa de apenas 15% del producto. Es decir, recibimos un país con 52% del Producto Interno Bruto comprometido con la deuda externa y ahora tenemos apenas un 15%.

Bolivia tiene margen para poder endeudarse para comprar satélite, (aviones) k-8 y demás, porque tenemos la capacidad de endeudarnos y, por lo tanto, de pagar.

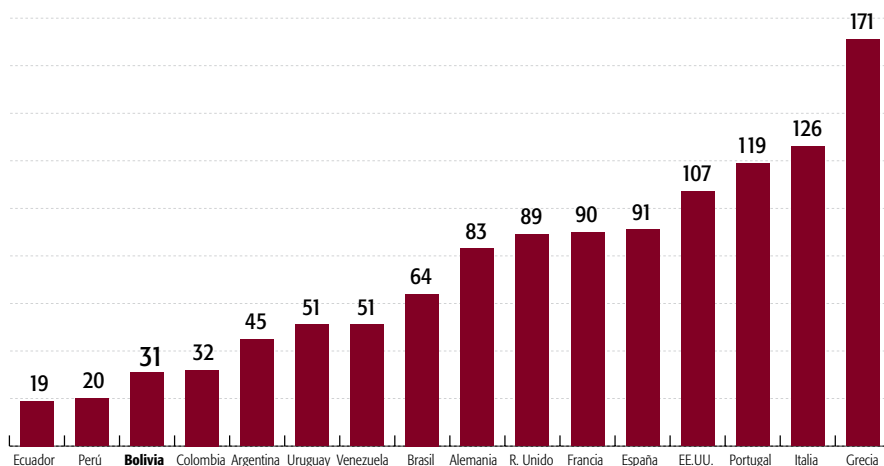
Finalmente, Presidenta, el tema de la Deuda Interna. El 2005, recibimos un país con alta deuda interna, los neoliberales

nos dejaron con 31% del endeudamiento con respecto al PIB, de la deuda del Tesoro, inmanejable esa cifra.

Hoy, hemos hecho todo un esfuerzo para poder reducir este endeudamiento, y hoy tenemos apenas un endeudamiento, con respecto al producto deuda interna del Tesoro, del 16%. Hemos bajado a la mitad ese endeudamiento que hemos heredado de los gobiernos neoliberales. Presidenta, yo creo que con esto respondo las preguntas que se han formulado en lo que respecta al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, muchas gracias.

Gráfico 43: Deuda Pública Total por países seleccionados 2012

(En porcentaje del PIB)



(1) 2000 – Noviembre 2012 (Preliminar)

(2) 2000 – Noviembre 2012 (Preliminar)

Fuente: Banco Central de Bolivia (BCB) y Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, Red de Análisis Fiscal (RAF)

“El Tesoro y el proceso de cambio”
Autor: Jhonny Quino
Hall del Edificio Central del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas



Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Teléfono: 2203434

Unidad de Comunicación Social
Teléfono/Fax: 2364320

Edificio Palacio de Comunicaciones La Paz, piso 19, Av. Mariscal Santa Cruz esq. Oruro

www.economiayfinanzas.gob.bo

